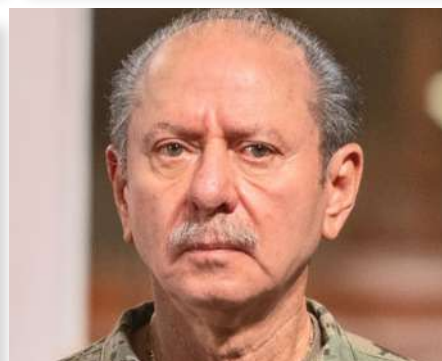


 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México www.siempre.com.mx



ETC...

LA MAFIA INTOCABLE

NÚMERO 3771 · AÑO LXXII

Fotografías: X (Twitter), Wikipedia y Presidencia

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de este cumpleaños?

**LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS**

HARINA

+ 140 Empresas
+ 10,000 Empleos



PANADERÍAS

+ 56,000 Empresas
+ 220,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas



Consejo de la Comunicación



El Dr. Simi Llegó a Los Ángeles, California



Con su tienda insignia, Similandia Los Ángeles, Farmacias Similares ofrece una nueva experiencia de compra que mezcla cosméticos, suplementos, souvenirs y juegos virtuales. Aquí encontrarás la Estrella de Excelencia, que la Cámara de Comercio de Hollywood entregó para reconocer al Dr. Simi como un símbolo de esperanza, amabilidad y bienestar. Visítala en el Paseo de la Fama de Hollywood.

 **6818 Hollywood Blvd. Los Ángeles, CA. 90028**

Grupo Por Un País Mejor, nominado al Premio Nobel de la Paz 2025.





LA MAFIA INTOCABLE

La presidenta presume que no hay impunidad en su gobierno, pero sí la hay y seguirá existiendo. Está obligada a proteger la mafia que construyó su padre político y a quien le debe el poder.

Tan es así que, cuando se dio a conocer un supuesto amparo a favor de Andy y Gonzalo López Beltrán, se apuró a deslindar a López Obrador y a sus hijos de tener vínculos con la red de huachicol.



BEATRIZ PAGÉS

el “primer” y “segundo piso” de la “Cuarta Transformación”.

La presidenta no puede ser “más agresiva contra los cárteles” como se lo exige Estados Unidos. Tendría que ordenar vincular a proceso a la mafia del obradorato, a cuatro o cinco gobernadores, a la “mafia tabasqueña” y a los juniors del ex presidente.

Sheinbaum podría haber evitado decir lo que dijo, pero se sintió obligada a pagar su deuda. Ella proviene de ese grupo. Su cuna política es esa. No puede llevar a la cárcel a los principales operadores de una red delictiva que utilizó el tráfico de combustible y a los cárteles del narcotráfico para financiar

Tan no está dispuesta a ordenar la aplicación de la ley que, desde el “púlpito mañanero”, criticó el “linchamiento mediático” en contra del senador y “hermano” del “hombre de Palenque”. Ya lo puso a salvo cuando dijo que “el liderazgo de Adán Augusto es sólido” y que no se le investigará.

Siempre! Presencia de México



Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 007 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

E-mail:

(Suscripciones) suscripciones@siempre.mx
(Colaboraciones) siempre.semanario@gmail.com
(Publicidad) mauricio@siempre.mx

Directora general y editora responsable:

Beatriz Pagés Rebollar.
Jefe de Redacción:
Armando Reyes Vigueras.
Jefe de Información:
Irma Ortiz Zaldivar.
Jefe de Diseño:
Juan Antonio Rangel Martínez.



Cuando Trump afirma que la Presidenta de México no combate a los cárteles porque les tiene miedo, no miente. Le tiene miedo, pavor, a López Obrador.

Sheinbaum es una presidenta que está impedida para defender los intereses de la nación. No puede cumplir con su obligación constitucional más importante: defender a México. Está atada y más que atada a la deuda que tiene con quien le regaló la Presidencia de la República.

Con la trama del huachicol se levantó el telón. Ya sabemos qué es la 4T y para qué se inventó. Es el diseño de un plan de asalto. Un subterfugio que utilizó la defensa de los más pobres y la lucha contra la corrupción para crear un gobierno mafioso al margen del Estado, de la legalidad.

El huachicol ha destruido los cimientos morales y políticos de Morena. Es un punto y aparte o un punto final en la historia de ese movimiento. Podrán seguir ganando elecciones, pero a un

costo político y económico cada vez más alto para la nación.

Cuando una dictadura está en riesgo de perder el poder, más reprime y cercena la democracia. Eso explica la reforma a la Ley de Amparo enviada por Sheinbaum al Congreso. La iniciativa es una prueba más del talante autoritario del régimen. Busca impedir que los ciudadanos se defiendan contra los abusos y excesos de la mafia a la que hoy se protege y defiende.

La gran misión de Sheinbaum no es castigar a los que tejieron los hilos de un ardid criminal para robar miles de millones al fisco. Su única y más importante misión es garantizar la sobrevivencia política de la “camorra”.

Y la sobrevivencia del régimen pasa por no matar a la “gallina de los huevos de oro”, dejar viva a la mafia huachicolera para que siga financiando elecciones y garantizar la permanencia de Morena en el poder. 🌪

Fotografía:
Archivo, Wikipedia, Twitter.
Gerente de Publicidad:
Mauricio Díaz Tortoriello.
Fecha de impresión:
21 de septiembre de 2025
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20,
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.
Tels.: 5566-9355, 5566-1804
Suscripciones sin costo telefónico:
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos
Libros y Revistas, S.A. de C.V.
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.
Felipe Sánchez Cruz
En el Distrito Federal y Área Metropolitana,
Unión de Expendedores y Voceadores
de Periódicos y Revistas, A.C.
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



COLUMNISTA INVITADO

Soberanía y

TRAICIÓN A LA PATRIA

POR JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

Fotografía: gob.mx/presidencia.



No se puede hablar de soberanía verdadera si el Estado no controla la totalidad del territorio nacional y ejerce el monopolio legítimo de la violencia para brindar seguridad a la totalidad de las personas, en sus vidas y sus bienes legalmente adquiridos, con el propósito de que tengan una mejor calidad de vida.

En este mes patrio, como hemos acostumbrado llamarlo, es pertinente subrayar estos preceptos para no olvidar que las amenazas principales a nuestra soberanía nacional vienen desde dentro,

están en nuestro país. Y, peor aún, han sido propiciadas y alimentadas por altos funcionarios políticos y mandos militares del actual gobierno. Más todavía, han sido denunciados y revelados por gobernantes de Morena y puestos a la vista con las acciones del gabinete de seguridad de Claudia Sheinbaum.

Paradójicamente, los ominosos escándalos de corrupción relacionados con el tráfico de combustibles y el denominado “huachicol fiscal”, así como el señalamiento sobre los laboratorios

clandestinos para la fabricación de fentanilo y otras drogas, junto con la identificación de los integrantes de los grupos criminales y sus nexos con funcionarios gubernamentales, policías, militares y políticos de Morena del más alto nivel, que constituyen una perversa telaraña, fue puesta sobre la mesa del gobierno mexicano por parte de las autoridades de Estados Unidos y es la base de las presiones y amenazas del gobierno de Trump para que se actúe contra esa coalición criminal de políticos y grupos delictivos,



quienes, juntos, se sienten dueños del país y tienen el descaro de querer darnos lecciones de honestidad y de “defensa de la patria”.

Lo que se ha revelado en las últimas semanas es que la corrupción enraizó y se fortaleció tanto en el sexenio de AMLO, que se convirtió en un cáncer con riesgo de alcanzar dimensiones de metástasis y que requiere de una cirugía profunda. Eso exige del gobierno de Claudia Sheinbaum que se restaure el imperio de la ley y se actúe sin contemplaciones, caiga quien caiga. Porque la descarada actuación de Andrés Manuel siendo presidente de México (recuérdese, tan solo, la foto con la mamá del “Chapo” Guzmán en la tan visitada por el propio mandatario Sierra de Badiraguato, Sinaloa), bien puede calificarse como TRAICIÓN A LA PATRIA, ya que entregó grandes porciones del territorio nacional a los grupos delictivos.

Por eso subrayo que, sin desconocer que los Estados Unidos actúan por sus propios intereses políticos y económicos, lo que ha facilitado esa vulnerabilidad de México ante esas presiones ha sido precisamente la actuación del Santa Anna de Morena, López Obrador.

Y es que no es sólo la evidente corrupción de estos falsos redentores lo que daña el tejido nacional, sino la falta de seguridad que dificulta el desarrollo pleno, con libertades plenas, de nuestra sociedad. Sin seguridad no puede haber una mejor calidad de vida.

El innegable hecho de que haya municipios, regiones y estados controlados plenamente por el crimen organizado no permite el funcionamiento armonioso de la sociedad en la economía, la educación y actividades diversas de las familias para vivir en paz. Como bien diría el periodista y analista de Excélsior, Pascal Beltrán del Río: “¿y para cuándo el grito contra el crimen y la corrupción?”

Por último, un tema fundamental que ha quedado de lado en medio de la vorágine de noticias que nos han inundado en estos últimos días es el de la educación, rubro que es víctima de la falta de suficientes presupuestos oficiales en los últimos 7 años, lo cual ha provocado alarmantes caídas en la matrícula escolar. Además, se han abandonado los preceptos constitucionales fundamentales en la materia. Menciono sólo dos de ellos: 1) dice la

Constitución en su artículo 3° que “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje”. Pero en sentido contrario van los contenidos de los programas de la llamada Nueva Escuela Mexicana, a cargo de Marx Arriaga, condenando en su discurso expresamente a “los conservadores y a la derecha”, a “los que se les ha derrotado”. Eso es esencialmente ideología y no una educación basada “en los resultados del progreso científico”, contrario a lo que dice el artículo 3°.

Y 2) tampoco asume el criterio “democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Todo ello está abandonado. La democracia está en ruta de ser sustituida por el autoritarismo. Y eso no nos hará más soberanos como país, sino más vulnerables.

Insisto: ¡no perdamos la fe! ☺



SIEMPRE DESDE AQUI

La 4T, una administracion

SIN CALIDAD MORAL

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Si hubiese pasado por nuestra mente tan siquiera un poco de la cloaca que se ha destapado, diríamos que solamente con mucha imaginación se podría pensar en un escenario de esa naturaleza e inclusive se colocaría en el marco de la ficción. Sin embargo, aunque sea difícil de aceptar, se ha vuelto una realidad.

Un hecho incontrovertible consiste en que la corrupción lleva décadas existiendo, ocasionando el hartazgo y repudio de la gente. Ante tal situación, López Obrador, enarbola el sexenio pasado una lucha sin cuartel para erradicarla, esa creencia, dio pauta para denunciar la evidente práctica de ese lastre, no obstante, lo que ha salido a la luz, rebasa nuestra capacidad de asombro y, deja al descubierto el gran engaño del que fuimos víctimas.

La famosa frase sobre “honestidad valiente”, quedó reducida a cenizas, hecha polvo, una mentira más, un compromiso traicionado. No es motivo de alegría que ese ideal no haya prosperado, por el contrario, se deseaba con vehemencia un combate efectivo a las nocivas practicas de la corrupción e impunidad que tantos perjuicios han ocasionado.

Casos verdaderamente lamentables como el de Segalmex, La Barredora, el Huachicol, por mencionar solo algunos emblemáticos, sin considerar a muchos gobernadores que suelen hacer lo propio a ojos vistas o aquellos asuntos que aun se mantienen ocultos, resultan el espejo donde se observa el verdadero rostro de funcionarios inescrupulosos que han construido un diseño de administración sin ninguna calidad moral.

No, no se trata de hechos aislados ni de funcionarios que actúan de manera independiente, cuando vemos todas las ramificaciones de entramados institucionales, las complicidades con empresarios e inclusive con carteles criminales, operando desde las altas esferas con total impunidad.

Es cosa de levantar cualquier alcantarilla para encontrar el fango donde se han metido, ya no les funciona el pretender salpicar al pasado para esconder las tropelías del presente, lo único que los sostiene es la protección sobre valores entendidos que les proporciona el gobierno al que pertenecen.

Ha sido una tragedia, rodeada de complicidades donde los excesos y desmedidas ambiciones son aceptadas al ser miembros del clan, se convierten en intocables, dando rienda suelta a una vida de opulencia y lujos, sin rubor alguno, les encanta exhibir lo ostentoso.

Así llegamos a políticos ricos y pueblo pobre; a un México traicionado y endeudado; a una clase de élite privilegiada, en contrapartida, otra obligada a ser conformista, sin aspiraciones y encadenada.

Cuando los gobernantes carecen de calidad moral, como acontece con los morenistas, pierden por completo la visión del servidor público, se les olvidan -si es que alguna vez las tuvieron- sus convicciones nacionalistas, y, por lo tanto, el futuro del país.

Si realmente se hubieran preocupado por un destino cierto de la Nación, sus esfuerzos se reflejarían en el ámbito del desarrollo y progreso, en la democracia y libertades, en la armonía y paz social, en la justicia y equidad, en la honestidad y amor por México.

Sin embargo, la realidad nos coloca en una situación completamente diferente, la plaga de la corrupción e impunidad advierte un gobierno si calidad moral. ☹️



En Farmacias Similares nos enorgullece celebrar 28 años de llevar la salud, el bienestar y la alegría a todos los rincones de nuestro país.

Nacimos con la misión de ofrecer medicamentos genéricos de calidad y bajo el lema "Lo mismo pero más barato", hoy somos referente de ayuda social, cuidado al ambiente, e inclusión, no sólo en México, sino en Chile, Colombia y Estados Unidos.

De la mano del Dr. Simi nuestro lema es un trato, porque alcanzar 10 mil farmacias es apenas el primer paso.

¡GRACIAS MÉXICO!

Grupo Por Un País Mejor, nominado al Premio Nobel de la Paz 2025.





VISOS POLITICOS

Debilidad indeseable

FALTA LA POLÍTICA

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Por el momento -la coyuntura- en el cual se produjeron, vale considerar los elementos sobresalientes de los discursos pronunciados en la ceremonia del desfile cívico-militar del 16 del actual con motivo del 225 aniversario del inicio de la Guerra de Independencia. Estaba el precedente de 2022, con la oratoria de quienes en ese momento se desempeñaban en la titularidad de la presidencia y las secretarías de Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana. Ahora intervinieron el Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, el General Ricardo Trevilla Trejo y la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Ausente de la ceremonia Omar García Harfuch.

Conocidos los principales elementos, el país está atento a los desarrollos de toda índole en la investigación de una serie de delitos que implican a estructuras importantes de la administración pública (Marina y Aduanas), los ingresos federales (robo de hidrocarburos y contrabando de combustible), una retícula de distribución y venta de diésel y gasolina en empresas privadas y diversas menciones sobre los operadores de los ilícitos y personas dirigentes y candidatas de Morena en distintas entidades de la República.

Por la ocasión singular convido a leer esos tres discursos en lo que mencionan y se complementan. El Almirante Morales reconoció la comisión de ilícitos penales por altos mandos navales, reivindicó anteponer la ley a cualquier interés y actuar con firmeza y afirmó “cero

tolerancia” a la impunidad. El General Trevilla usó giros descriptivos, memoriosos y evocativos más acordes a la tradición de afirmar valores y principios, incluida una cita de un discurso de la presidenta Sheinbaum, para rematar con un llamado a la unidad nacional. Y aquella optó por entroncar con el discurso de los simbolismos de la gesta independentista para la Nación, hacer la defensa de nuestra soberanía y el rechazo a cualquier injerencia extranjera y defender la democracia populista como la verdadera y la fuente mayor de fortaleza del Estado Mexicano.

No son solo las palabras sobre “pase lo que pase, duela lo que duela, se trate de quien se trate”, que en otras circunstancias podría llevarse el viento, sino la conducción de la dependencia cuando los mandos han sido comprometidos; no es la ausencia de contenido para aglutinar lo diverso en el llamado a la unidad nacional, sino el desafío que presenta lo ahora conocido y por conocerse, así como sus consecuencias; y no es la defensa y ponderación de las adiciones al artículo 40 constitucional en contra de intervenciones del exterior, sino la tensión de la relación con el gobierno estadounidense y el riesgo del debilitamiento del Estado Mexicano que emanan de la extendida corrupción en la Armada, los sistemas portuario y aduanero y el mercado de hidrocarburos y combustibles.

La investigación en marcha, contándose ahora con más componentes para ver que la detonó el Almirante Morales y que su antecesor tiene



responsabilidades, al menos, por omisión, condensa potencial para cimbrar no solo a la Marina sino al conjunto de las Fuerzas Armadas, pues está documentada la denuncia del entonces secretario de la Defensa Nacional, Luis Crecencio Sandoval González, sobre actividades ilegales en algunas aduanas, y ello significa que la noción de impunidad en esas instituciones pasa rápidamente al receso y, ojalá, al destierro.

Los hechos y sus consecuencias son una prueba indudable para la institucionalidad de las Fuerzas Armadas. Lo han sido por formación, convicción y altura de miras. Ahora la sociedad mexicana, por encima de sus preferencias políticas y eventuales lealtades partidarias, exige que todas las personas involucradas enfrenten las consecuencias legales de sus actos. Y lo demanda en la dimensión y alcances que emblemizó el Secretario Morales: “se trate de quien se trate”. Ahora es más que una frase para distraer en lo que otro asunto ocupa la atención mayor o se olvida.

Quizás en la determinación de ir totalmente al fondo cobran mayor sentido el llamado a la unidad nacional y el rechazo a cualquier injerencia del exterior. Hubo una decisión presidencial que cabe asumir como de Estado; una institución armada fue penetrada gravemente por la ilicitud y la corrupción, y otras no están exentas de escrutinio y la duda, como método y como beneficio. Entrar a extirpar las ramificaciones de la corrupción en la Armada de México requiere institucionalidad de las Fuerzas Armadas, unidad nacional para lograr el propósito y acuerdos en lo fundamental ante al entorno de presiones del gobierno estadounidense.

En el resquebrajamiento de las instituciones nacionales por la super mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso, se olvida que en éste reside

la representación plural de la Nación. Es penoso el inmovilismo político de las Cámaras ante lo que está ocurriendo. No analizaré las causas. Es lamentable que suceda, porque a partir de sus funciones podría contribuirse a apuntalar la defensa y fortaleza del Estado Mexicano y la institucionalidad requerida para la actuación indispensable, sus alcances y el establecimiento de las responsabilidades. Más aún, puede actuarse con base en acuerdos en lo fundamental para que fincarlas y sancionarlas no incluya elementos de confrontación que afecten la unidad nacional para restablecer la probidad y la integridad en los ámbitos de lo público donde hoy es urgente hacerlo.

Cabe explorar tres vías para sumar y contribuir desde la pluralidad de la representación nacional: (i) conformar una comisión de investigación en la Cámara de Diputados (art. 93) en torno al funcionamiento de las empresas públicas a cargo de 18 puertos o, por lo menos, los de Altamira, Guaymas y Tampico; (ii) propiciar que la Auditoría Superior de la Federación intervenga en la revisión urgente -del ejercicio fiscal en curso y los anteriores- de la Agencia Nacional de Aduanas de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, con la actuación de la Comisión de Vigilancia (art 79, fr. I, párr. quinto); y (iii) revisar y reglamentar el procedimiento senatorial para la aprobación de los jefes superiores de las Fuerzas Armadas por el Senado y la Comisión Permanente (arts. 76, fr. II y 78, fr. VII).

El gran Jesús Reyes Heróles decía que “lo que resiste, apoya”. Tal vez hoy la pluralidad en el Congreso pueda hacerlo, en la relación mayoría-minoría y por sí mismo en su tarea de control de la gestión pública. Hay riesgo de debilidad y decisión para actuar, pero no hay política. ☹



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

Carta a la C. Presidenta

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Es el momento que usted encabece un cambio de rumbo nacional. Requerimos construir una república de pleno respeto a la libertad. No volver a la dictadura perfecta. El presidencialismo imperial nos dañó mucho. Usted puede dar un viraje democrático. Ante las presiones del presidente Donald Trump para que haga concesiones muy dañinas para el país, a cambio de la impunidad para el gobierno de AMLO y el propio ex presidente, usted debe defender nuestra soberanía.

Es hora de abrir expedientes a los jefes del narco, como presidenta, debe abrir investigaciones del huachicol marino, como las ha iniciado. No deben ser excluidos los altos mandos del Estado, las fuerzas militares y sólo procesar a sus subordinados. Lo mismo en los casos de lavado de dinero en Tabasco realizados por el jefe de policía del Gobernador Adán Augusto López y otros Estados de la República donde hay gobernadores coludidos con Cáteles.

Debe investigar y procesar los casos de manejos multimillonarios hechos para lavar dinero desde la Oficina de la Presidencia encabezada por Alfonso Romo. Los múltiples contratos gestionados por familiares del expresidente Andrés Manuel López Obrador para sus socios mediante empresas creadas al vapor o inexistentes. Las investigaciones y procesos no deben quedarse en los chivos expiatorios. No basta detener a los peones. Se requiere procesar a sus jefes. Ningún gobernador puede quedar impune.

El caso gravísimo del huachicol marino, ha mostrado una importante actitud de castigo a altos mandos de la secretaría de Marina del sexenio de AMLO, esa actitud no debe dejar impune al secretario José Rafael Ojeda Durán, protegerlo dejaría al presidente AMLO como responsable por comisión u omisión de ese gran operativo de Estado de estafa al país.

Presidenta Claudia Sheinbaum rompa con los que nos llevaron a esta

debacle. Tome las riendas. No tema al caudillo. Viva la nueva república de Ciudadanos Libres.

**ATENTAMENTE
JOEL ORTEGA
JUÁREZ, PROFESOR
UNIVERSITARIO
RETIRADO.**

VILLA OLÍMPICA,
TLALPAN, 17 SEPTIEMBRE
2025.

Soy opositor al gobierno de Claudia Sheinbaum, por consideraciones políticas que son públicas.

No tengo ninguna afrenta o rencilla personal con ella, ni con ninguno de su equipo de gobierno.

A ella, Claudia Sheinbaum Pardo, la conozco hace mucho tiempo.

Estuve en múltiples momentos con amigos y compañeros mutuos y también con ella.

Por causas que he tratado de explicar Claudia Sheinbaum llegó a la presidencia de la república, estamos en una situación crítica, considero que es hora de que encabece un cambio profundo, por eso le dirijo esta carta pública. ☹

ATENCIÓN NIÑAS Y NIÑOS

Si tienes entre 5 y 99 años, el Dr. Simi tiene una sorpresa para ti

ATRÉVETE Y CONOCE:



DR. SIMI

**MÁS QUE UN JUEGO,
UNA VERDADERA EXPERIENCIA!**



**Explora los rincones más increíbles
de nuestro país y del mundo,
en un vuelo inmersivo
único en América Latina.**

**Te esperamos en Aztlán, parque urbano;
el Dr. Simi tiene tu pase de abordar.**





A la cárcel los corruptos

Y... ¿QUIÉN CERRARÁ LA REJA?

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

El método del Sheinbaum-obradorato, para engañar a millones de personas, consiste en regalarles bimensualmente su propio dinero: 6 mil 200 pesos.

Y tácita y automáticamente se les encarrila al pordioserismo, y a la absoluta sumisión.

Aplicando ese procedimiento se les puede mentir, y esa masa amorfa llamada “pueblo” tendrá por verdad la más increíble y grotesca de las mentiras.

En una de las más recientes falsedades la presidente formal de México aseguró: “No vamos a subir impuestos ni habrá nuevas cargas fiscales para el 2026.”

¿Y qué creen Ustedes, estimados lectores?

Acertaron.

La dupla Sheinbaum-López (dueña de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, en su iniciativa de Ley de Ingresos y su Miscelánea Fiscal-2026) sustraerá de los bolsillos de la población más de 150 mil millones de pesos sólo por nuevos impuestos.

Otro de los nuevos engaños, de ese par

autocrático, lo expuso la presidente: “¿Por qué tenemos que seguir rescatando a PEMEX?; por esa terrible deuda que adquirieron Calderón y Peña. ¡Increíble! ‘Deuda corrupta y maldita’ de 250 mil millones de pesos”.

LA DUPLA SHEINBAUM-LÓPEZ (DUEÑA DE LOS TRES PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, EN SU INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y SU MISCELÁNEA FISCAL-2026) SUSTRAERÁ DE LOS BOLSILLOS DE LA POBLACIÓN MÁS DE 150 MIL MILLONES DE PESOS SÓLO POR NUEVOS IMPUESTOS.

Pero, en materia de deuda pública, interna y externa, de México, tenemos que con el presidente Zedillo fue de 913 mil millones de pesos; con el presidente Fox subió a 3 billones de pesos; con el presidente Calderón llegó a 4 billones de pesos; con el presidente Peña quedó en 7 billones de pesos; pero con el presidente López Obrador se elevó a 15 billones de pesos; y en sus primeros diez meses la presidente Sheinbaum lo incrementó hasta 18 y medio billones de pesos.

Compare los 250 mil millones de pesos de Calderón y Peña, con los más de 11 billones de pesos de Sheinbaum y López.

Son centavitos los de Calderón y Peña, frente al dineral billonario de Sheinbaum-López.

Ninguna “deuda”, señora presidente, es “corrupta” ni “maldita”; primero, porque estos dos adjetivos no corresponden lógicamente al sustantivo “deuda”, que sólo es una cosa, un simple objeto; mientras que los corruptos y los malditos deben ser humanos, bastante deshumanizados debido a sus actos criminales; segundo, ni jurídica ni éticamente tiene Usted facultades para denostar a ninguna persona, menos en una de esas mañaneras que los mexicanos pagamos para que nos desinforme, a cambio de que su ego imperioso crezca; y, tercero, el



historial objetivo y oficial de la deuda pública neta de nuestro país indica que el dúo Sheinbaum-López está por quintuplicar la deuda de Calderón, y por cuadruplicar la deuda de Peña, dando la pareja del obradorato mayores señales de corrupción, y nadie, aún, los ha maldecido.

Una engañifa más del lenguaje mañanero de la presidente se observa cuando afirma: “Nosotros siempre combatimos la corrupción, esté donde esté, no debe haber ningún recurso público que llegue al bolsillo de un gobernante de manera malhabida”.

Cuando la presidente formal dice “nosotros”, ¿a quiénes se refiere?

Lo más seguro es que se trate de la pareja presidencial Sheinbaum-López; y la forma inconstitucional como están actuando es, de por sí, una corrupción aberrante.

Y afirmar que ellos siempre combaten la corrupción, es una enorme mentira, puesto que la corrupción está en ellos mismos. ¡Ellos son la corrupción!

Más aún, cuando todos los recursos públicos llegan a los bolsillos de sus cómplices preferidos, y de forma malhabida.

Acaba de venir a Michoacán la presidente,

como parte de su gira nacional, y exhibió sus mentiras empobrecidas. Sus temas fueron repavimentaciones y bacheos, repitiendo que son 35 mil millones y medio de pesos el monto del bienestar compra votos; y lo único que puede cimbrar al mundo son los alcances criminales del huachicol fiscal, que ya ha ocasionado la muerte de 7 implicados, y les sigue explotando en su propia cara.

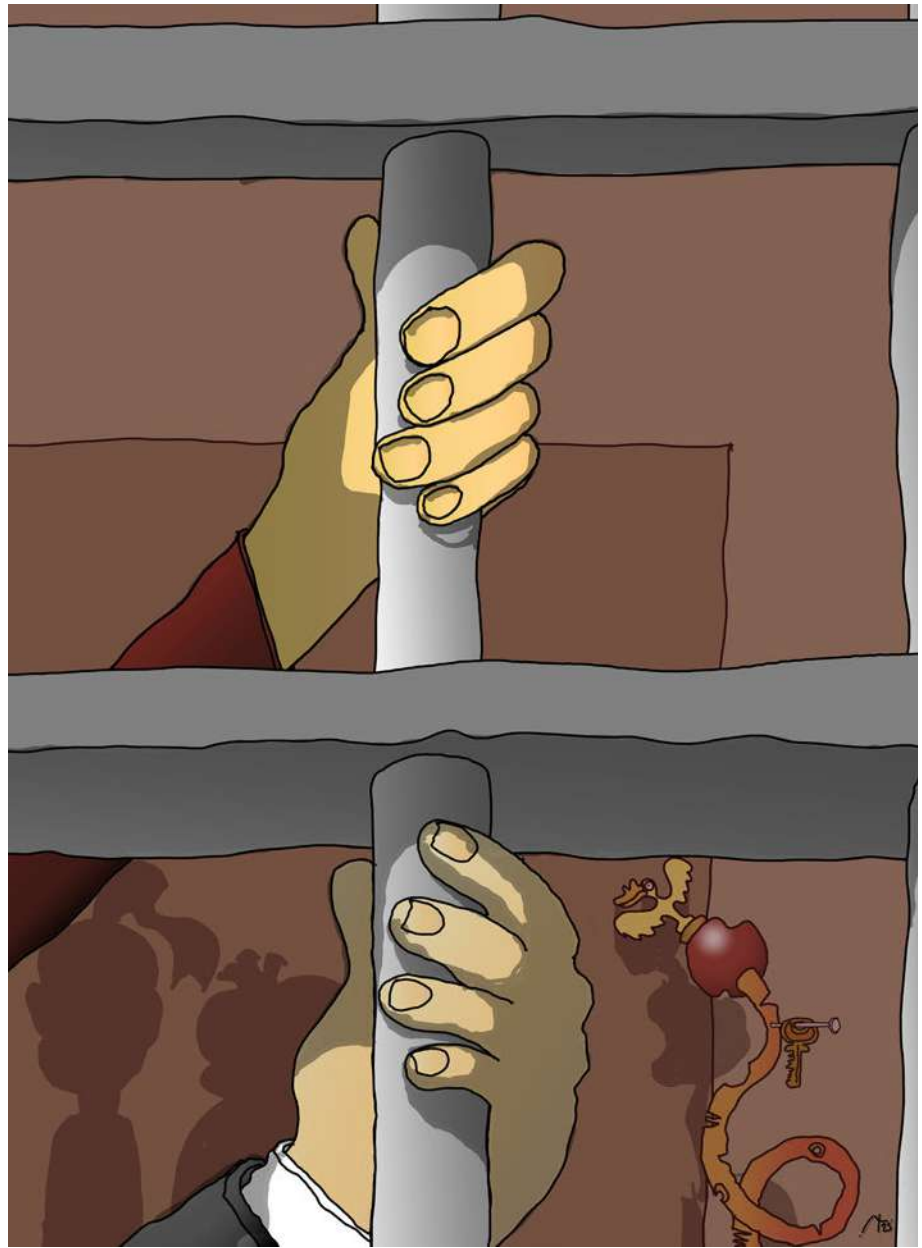
“Con el pueblo todo”, hasta los cárteles narco, incluyendo el de la barredora, del que algo saben el ex secretario de gobernación Adán Augusto López, y López Obrador.

“Sin el pueblo nada”, como el caso del huachicol fiscal, del que algo saben el ex secretario de marina Rafael Ojeda Durán, y López Obrador.

A la cárcel los corruptos, gritan con demagogia los acuatados presidentes mexicanos Sheinbaum-López.

Y... ¿quién de los dos va a cerrar la reja?

Creo que lo siguen pensando todavía. ☹





Holgazanes en pánico

EL MIASMA TOCÓ PALENQUE

POR **LUIS FROYLÁN CASTAÑEDA**

Para que se hayan amparado los hijos del expresidente López Obrador, dueño del Movimiento y según sus devotos el mejor y más honesto presidente en la historia del país, es que la confrontación al interior del régimen es mucho mayor a lo visto desde afuera. Nadie pudo imaginar que, al año de haber entregado el poder, sus hijos Andrés y Gonzalo pediría la protección de la justicia, en previsión de ser enjuiciados. Trágame tierra, los holgazanes en apuros con la justicia y su señor padre guardando silencio. Se amparan junto con otros catorce, presumiblemente temerosos de ser alcanzados por la defraudación del huachicol fiscal, en esas los bodoquitos.

Fotografía: X (Twitter).

Los efluvios nauseabundos desbordan al régimen que prometió no robar, no mentir y no traicionar, haciéndolo implosionar aceleradamente. ¿Quién prevalecerá cuando la mierda (perdón por el concepto escatológico, pero nada describe mejor la situación presente) se asiente y tome su nivel? Porque ahora no hay duda, es la presidenta Claudia Sheinbaum, forzada por Trump, contra el expresidente, sus hijos, el senador y una soberbia pandilla que se asumió dueña del país. Cuando recibieron la constancia de mayoría, la tomaron como escritura a su nombre, pensando que estaban autorizados para malversar en su favor los bienes del país.

Si los hijos del “líder amadísimo” están llegando a esas acciones desesperadas, es que la presión del gobierno norteamericano vuelve loca a la presidenta, la obligan a ir por ellos. A los far-santes engreídos y a su padre les ha de parecer una humillación inconcebible el tener que ir, como cualquier justiciable, ante un juez en busca de amparo legal que los proteja de la Fiscalía General de la República, a cuyo titular tenían por mandadero del expresidente. Deben estar arrojando espuma por la boca mientras maldicen mil veces los nombres de Sheinbaum y de García Harfuch. Cómo ellos, los herederos del “movimiento”, obligado al amparo “por si acaso”. Imagino su conciliábulo en Palenque y los veo fuera de sí,





pidiendo a gritos un plebiscito revocatorio contra la presidenta, a la que deben tachar de traidora y mal agradecida.

Y luego está el otro tema, que también toca las puertas de Palenque, la expulsión de Hernán Bermúdez Requena, mano derecha de Adán Augusto y cómplices en negocios oscuros desde sus tiempos priistas. Este sujeto, acusado por el gobernador morenista de Tabasco, Javier May, y por un hermano del expresidente que ocupa la secretaria general del mismo gobierno, quiso prolongar su estancia en Paraguay, pero el gobierno lo expulsó, entregándolo a la Secretaría de Seguridad mexicana sin mayor trámite. Esta noche dormirá en el penal de máxima seguridad, del Altiplano.

Adán Augusto, quien ha traído cara de zombi en los últimos meses, con toda seguridad entró en pánico. Ya no tiene para dónde hacerse, quedó cercado por los cuatro costados: la sociedad con el presunto líder de “La Barredora”, filial del cartel Jalisco Nueva Generación, ya radicado en México; su vinculación con el empresario Saúl Vera Ochoa, señalado como defraudador del huachicol fiscal, y quien patrocinó su precampaña presidencial; su relación con los holgazanes hijos del expresidente, hoy amparados; y la campaña ilegal de la senadora Andrea Chávez, con las clínicas móviles que pagaron supuestos empresarios de los que jamás dijo sus nombres.

¿Hay algún delito de alto perfil donde no estén involucrados el senador Adán Augusto López y los hijos del expresidente? El tema del huachicol y La Barredora ya están siendo investigados por la Fiscalía General de la República, sus nombres obran en autos. Pero de ellos se dice que también hicieron negocios chuecos en la refinería Dos Bocas, el Tren Maya, las aduanas del país, la proveeduría en dependencias federales y gobiernos estatales de Morena. Lo que antes eran versiones periodísticas, ahora están siendo investigadas en expedientes ministeriales y, como

los males nunca llegan solos, mañana las carpetas de investigación podrían ser engrosadas con las versiones de Dos Bocas, el Tren Maya y otras.

Al ver como el régimen se desgarrar desde adentro por la espantosa corrupción, los mexicanos somos testigos de la historia en movimiento, vivimos ahora mismo uno de los momentos estelares de la historia; la sorda confrontación de dos facciones pertenecientes a un régimen que soñó con mil años de poder. En el corazón de ese régimen populista y demagogo con vocación dictatorial está el expresidente Andrés Manuel López Obrador, cuya capacidad corruptora es sólo equiparable a la propensión compulsiva de mentir. Quiso pasar por honesto pero terminó haciendo de la estructura gubernamental una compleja organización criminal. La corrupción, en su sexenio tocó, al menos, a un secretario de la Marina, al secretario de gobernación, a sus queridos hijos y de ahí desplántese hacia abajo, la telaraña de complicidades es enorme.

Estamos viendo apenas los primeros síntomas de la descomposición, pronto veremos las consecuencias políticas. Es la lucha brutal por el poder, en el caso de los moralmente superiores, batidos en sus deyecciones.

ROMPEOLAS

El derecho de amparo era una de las pocas garantías del mexicano contra abusos de la propia justicia, pues no conforme con hacer del Sistema Judicial un chiste, el populismo

madrugó presentando una iniciativa para quitarnos, reducirnos al menos, ese derecho. Avanzan en la devastación institucional, desesperados por establecer la dictadura antes de que revienten por dentro. Es una carrera contra ellos mismos; en un carril la confrontación interna, en otro la agenda destructiva de instituciones. Su vocación autoritaria les gana. ☞



EN OTRO CANAL

En México

EL ETERNO RETORNO DE LA CORRUPCIÓN

POR **ARMANDO REYES VIGUERAS**

En 2014, un video filtrado mostraba a un grupo de diputados panistas en Puerto Vallarta, acompañados de mujeres que, se supo después, provenían de un centro de espectáculos para adultos. Este suceso popularizó en la opinión pública el término “moches”, que definía la práctica de algunos legisladores que, para enriquecerse, influían en la asignación de presupuestos para obras en municipios de su interés.

LA POLÍTICA HA SIDO TRADICIONALMENTE UNA FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO PARA QUIENES LA EJERCEN, TANTO POR LOS SALARIOS ELEVADOS COMO POR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS QUE SE GENERAN, A LO QUE SE SUMA UN ALTO NIVEL DE IMPUNIDAD.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, se reveló la trama del caso

Odebrecht, en el que la constructora brasileña corrompía a funcionarios públicos para obtener contratos. En México, solo el senador panista Jorge Luis Lavalle pisó la cárcel —recientemente contratado por el gobierno de la morenista Layda Sansores en Campeche—, mientras que Emilio Lozoya, el otro señalado como beneficiario, sigue a la espera de sentencia en un proceso judicial marcado por las sospechas de que ha mentido y busca dilatar la conclusión del caso.

En el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el caso Segalmex representó un desvío de 15 000 millones de pesos. Este desfaldo se sumó a las notas periódicas que documentan conversaciones de personas cercanas a uno de los hijos del expresidente, las cuales sugieren que influyó en negocios y obras públicas emblemáticas al amparo del poder.

En el actual sexenio, el decomiso de millones de litros de huachicol ha destapado un caso que involucra a funcionarios de

aduanas y de la Secretaría de Marina. Esto contradice el discurso de la presidenta Sheinbaum de que la corrupción es cosa del pasado y parece ser solo la punta de un iceberg que involucra incluso a familiares políticos del titular de la Armada del sexenio anterior.

La política como vía de enriquecimiento

La política ha sido tradicionalmente una fuente de enriquecimiento para quienes la ejercen, tanto por los salarios elevados como por las oportunidades de negocios que se generan, a lo que se suma un alto nivel de impunidad. La protección de los partidos, que no quieren ver dañada su imagen, a menudo garantiza la permanencia en el puesto a pesar de las faltas.

La reducción de sueldos no ha funcionado; siguen apareciendo prestaciones y apoyos que hacen atractivos los cargos en el gobierno o en el ámbito legislativo. A esto se suman las posibilidades de obtener recursos adicionales,



como los “moches” por gestionar obras o negociar presupuestos, o las comisiones por contratos en los que pueden influir para recibir su “parte”.

El nepotismo es otra constante, ya sea de forma abierta o mediante el uso de cómplices que contratan a familiares para sortear los señalamientos públicos. Además, los intentos por lograr la transparencia de los candidatos no han sido suficientes para acotar la ambición de la clase política. La iniciativa “3 de 3” ha evidenciado que se ocultan propiedades, se omiten conflictos de interés o se miente en los datos. Por ejemplo, en 2025, diversos medios informaron que el secretario de Educación, Mario Delgado, tenía un departamento de 15 millones de pesos en Reforma 222, pero lo registró en su declaración en solo 1.5 millones. El funcionario lo atribuyó a un “error de dedo”, pero sin aclarar cómo un servidor público con su trayectoria pudo adquirir la propiedad y, además, viajar de vacaciones a Portugal ese mismo año.

Destacan también las publicaciones en redes sociales donde miembros de la clase política exhiben ropa de marca, joyería de diseñador, cortesías para

eventos exclusivos —como los boletos que recibió el expresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, para la Fórmula 1—, y sus viajes por el mundo. A esto se suman investigaciones periodísticas que exponen a quienes, sin presumir en redes sociales, también se permiten un turismo de lujo o visten prendas con un costo superior a lo que gana una persona promedio mensualmente. Esta práctica abarca a militantes de todos los partidos.

Romper el ciclo de complicidades

El problema es que la clase política actual, al monopolizar los puestos de elección e influir en las contrataciones, es juez y parte en la vigilancia de este tema. Son ellos quienes se asignan sueldos, apoyos y prestaciones;

quienes fijan los límites y redactan las leyes que deberían evitar el enriquecimiento ilícito.

Esto explica el rechazo a iniciativas como la ya mencionada “3 de 3” o a la eliminación de organismos de transparencia. Bajar el sueldo, como se evidenció el sexenio anterior bajo el supuesto de que nadie ganaría más que el titular del Ejecutivo Federal, solo trajo consigo una simulación, y en la realidad aún hay funcionarios que superan el tope salarial.

Sin una solución de fondo que rompa la red de complicidades existente, solo nos queda esperar que el voto ciudadano haga pagar el costo a esos políticos que han perdido la vergüenza y presumen sus fortunas obtenidas al amparo del poder. ☹

• **Mis redes:** <https://linktr.ee/areyesviguerras>

Fotografía: Freepik





DESDE LA LEY

El error de acotar el acceso

AL JUICIO DE AMPARO

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

La titular del Ejecutivo Federal presentó recientemente una iniciativa de reformas a la Ley de Amparo, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia

insiste en que se trata de un paso necesario para implementar la reforma constitucional en materia judicial publicada en 2024, bajo el argumento de fortalecer la impartición de justicia con mayor legalidad, imparcialidad, transparencia y profesionalización. También se plantea que con esta reforma *se agilizarán los procesos, en particular el juicio de amparo, se reducirá la impunidad y se acercará la justicia a la ciudadanía, además de cumplir con*

compromisos internacionales en derechos humanos, atender el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y dar un salto hacia la digitalización de los procedimientos.

Al revisar la iniciativa, se identifican aspectos que pueden considerarse positivos. La incorporación de herramientas digitales, como la presentación de promociones electrónicas, notificaciones en línea o la obligación de autoridades de compa-



Fotografías: pixabay.com

Administrativa. En la exposición de motivos se

reocer por medios digitales, tiene el potencial de agilizar trámites y reducir cargas burocráticas. También es



razonable plantear plazos más cortos para evitar que los juicios de amparo se prolonguen por años, así como dar mayor claridad en algunas figuras procesales que hoy generan confusión. Estas medidas responden a diagnósticos reales: juzgados saturados, procedimientos obsoletos y expedientes interminables. Sin embargo, lo que aparece como avance técnico queda rápidamente opacado por el núcleo duro de la reforma: la intención de restringir el acceso al amparo acotando la figura del interés legítimo, uno de los pilares que en la última década ha permitido ampliar la protección de derechos fundamentales en México. Esa figura que después de años de diagnóstico y propuestas de Nueva Ley de Amparo, foros, comisiones redactoras e intentos frustrados de ampliar la legitimación para acudir al juicio de amparo, quedó finalmente incorporada en la Constitución en 2011 y en la ley de Amparo en 2013, esa figura que fue motivo de importantes debates y sendas tesis de jurisprudencia.

Para comprender el alcance del problema es necesario detenernos en la noción misma de interés. En su acepción jurídica, el interés se refiere a un vínculo entre cierta

esfera jurídica y una acción encaminada a su protección, en virtud del cual se solicita a la autoridad competente que ejerza sus facultades de conocimiento y resolución sobre dicha acción (ofrezco de antemano una disculpa por incurrir tal vez en tecnicismos, pero en esta ocasión son necesarios para entender el concepto en su acepción jurídica y la magnitud de impacto de la iniciativa). Tradicionalmente, este concepto se ha clasificado atendiendo a dos criterios. El primero, según el número de personas afectadas: puede ser individual, cuando se trata de la esfera de un solo sujeto, o colectivo o difuso, cuando se proyecta en un grupo o categoría. Dentro de los colectivos, existen intereses comunes a una colectividad con vínculo jurídico; en los difusos, ese vínculo no existe, sino que la afectación es contingente. El segundo criterio atiende al nivel de afectación: simple, como en las acciones populares; legítimo, entendido como una legitimación intermedia entre el interés jurídico y el simple, que exige una afectación real y actual a la esfera jurídica de la persona en un sentido amplio; y jurídico, identificado con la titularidad de un derecho subjetivo.

De ahí surge el concepto de interés legítimo, que la propia Constitución reconoce en su artículo 107. La Suprema Corte ha precisado que este interés implica la existencia de un vínculo entre ciertos derechos fundamentales y la persona que comparece en el proceso, sin que sea necesario que derive de una facultad otorgada expresamente por el orden jurídico. Lo distintivo es que se trata de un *interés cualificado, actual, real y jurídicamente relevante*, distinto al interés genérico de la sociedad, pero más amplio que el estrictamente jurídico. En otras palabras, el interés legítimo responde a la necesidad de que los poderes públicos actúen conforme al orden jurídico cuando esa actuación incide de manera específica en la esfera de una persona, aunque esta no sea titular de un derecho subjetivo en sentido clásico.

Por ello, el Constituyente de 2011 decidió incluir expresamente el interés legítimo individual o colectivo como vía de acceso al amparo, entendiendo que puede coexistir con intereses difusos o colectivos, pero sin que deban equipararse. La distinción no es técnica: es sustantiva. Limitar el interés legítimo a parámetros tan estrechos como los que propone la iniciativa significa borrar una de las conquistas más relevantes en la evolución del amparo, que abrió la puerta para que comunidades, organizaciones y colectivos pudieran defender derechos frente a decisiones del Estado que afectan a grupos enteros. ➤



La propia jurisprudencia de la Suprema Corte ha sido enfática: para que exista interés legítimo basta con acreditar una afectación actual y razonable a cierta esfera jurídica, de la que derive un beneficio inmediato y cierto en caso de concederse el amparo. No se trata de acciones populares indiscriminadas, sino de una categoría intermedia que permite a quienes sufren un agravio diferenciado acceder a la justicia. Al desconocer esta construcción, la iniciativa pretende retroceder al modelo del interés jurídico estricto, donde solo puede acudir al amparo quien es titular directo de un derecho subjetivo. El efecto sería devastador para la justicia ambiental, climática, de género o de pueblos indígenas, ámbitos en los que la afectación rara vez es individual y siempre se proyecta en colectivos.

Junto con la restricción del interés legítimo, la reforma endurece el régimen para el otorgamiento de la suspensión, ampliando de forma indiscriminada las hipótesis de improcedencia de la suspensión. Bajo pretextos como la deuda pública o la estabilidad financiera, bastará la invocación del “interés social” para negar la protección cautelar.

El juicio de amparo se convierte así en un recurso que llega tarde: aunque el quejoso gane en la sentencia, los daños serán irreparables.

Las modificaciones en materia de cumplimiento de sentencias tampoco son menores y si bien no se propone eliminar la responsabilidad por incumplir un amparo o suspensión como se ha repetido en algunos medios; la iniciativa propone que no se sancione a las autoridades responsables si se justifica adecuadamente una imposibilidad jurídica o material para cumplir. Sin embargo, esto puede contribuir para seguir normalizando el desacato y erosionando la fuerza obligatoria del amparo.

A ello se suma la declaratoria de improcedencia en materia fiscal y administrativa, donde se privilegia la recaudación por encima de la protección de derechos.

En suma, lo que se presenta como modernización esconde un retroceso histórico. Limitar el interés legítimo equivale a reducir el amparo a un privilegio para pocos, cuando su esencia ha sido siempre la de ser un instrumento de acceso amplio y efectivo a la justicia. Lo que está en juego no es una precisión técnica, sino el principio mismo de que toda persona (individual o colectivamente) pueda exigir que el poder público respete los derechos fundamentales.

El error de la iniciativa no es querer un amparo más ágil o más moderno, sino pretender conseguirlo a costa de restringir su acceso. México necesita un amparo eficaz, vivo y capaz de responder a los desafíos de nuestra época. Despojarlo de la figura del interés legítimo es desarmar a la sociedad frente al Estado. Y sin amparo no hay democracia: solo un poder cada vez más absoluto, cada vez más inmune al control ciudadano. ☹️





El Grito de independencia traía

UN REGALO ENVENENADO

POR MIREILLE ROCCATTI

Fotografía: X (Twitter) Pixabay.



La ceremonia del Grito de la Independencia en esta ocasión fue un hecho histórico, no solo porque quien pronunció el grito haya sido una mujer, sino porque por primera vez en México gobierna la República una mujer y encabezó la ceremonia desde el Palacio Nacional.

Digo esto porque en el pasado hubo mujeres que pronunciaron el grito de independencia, en representación del Presidente en turno, en Dolores Hidalgo Guanajuato, tal es el caso de Amalia González Caballero siendo subsecretaria de Cultura, dio el grito en representación de Adolfo López Mateos en 1959; en el año de 2015 Rosario Robles siendo Secretaria de la SEDATU, pronunció el

grito en representación de Enrique Peña Nieto; y en el 2019 siendo Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero dio el grito en representación de Andrés Manuel López Obrador.

La ceremonia del inicio de la lucha por la Independencia, en esta ocasión fue estrictamente institucional y protocolaria, sin agregados político-partidistas, la Señora Presidente con voz firme y clara pronunció las arengas a los héroes que participaron en la lucha armada, destacando a las mujeres, a los valores universales de libertad, igualdad, democracia y justicia; recordó la dignidad del pueblo de México, y a las hermanas y hermanos migrantes. Para finalmente concluir con



un ¡Viva un México, libre, independiente y soberano! ¡Viva México!

Como regalo del día de la Independencia para el pueblo de México, la presidenta envió el día 15 a la Cámara de Senadores, una iniciativa de reformas a la Ley de Amparo las cuales de ser aprobadas dejarían sin fuerza a ese instrumento judicial de defensa del particular en contra de los actos u omisiones de autoridad que vulneran el interés de las personas. Su objetivo principal es proteger a los ciudadanos de actos de autoridad inconstitucionales.

El origen del Amparo en México lo encontramos en la Constitución de Yucatán de 1841, cuando el jurista Manuel Crescencio Rejón, lo plasmó en la Constitución de Yucatán. En el ámbito Federal lo encontramos en las ideas de la reforma de 1847 y finalmente consolidarse en la Constitución Federal de 1857 y su consagración en la Constitución de 1917. Con el Juicio de Amparo se dotó al ciudadano de una eficaz herramienta que equilibra la balanza frente al Estado.

La iniciativa presidencial para reformar la Ley de Amparo desvirtúa la finalidad y eficacia del Amparo. La iniciativa de reforma propone prohibir suspensiones que mantengan vivas a las empresas, también busca impedir que los jueces puedan frenar los bloqueos de cuentas que emita la Unidad de Inteligencia Financiera, propone eliminar las suspensiones contra ordenes de aprehensiones por prisión preventiva oficiosa. El golpe será contundente ya que el poder de las autoridades será absoluto mientras dura el litigio.

El amparo nació para ser la mejor defensa frente al abuso del poder. Sin la posibilidad de las suspensiones provisionales, el juicio pierde eficacia, pues ahora se tendrán que esperar hasta que se resuelva el fondo del juicio de Amparo, que en la mayoría de las ocasiones al ser tan tardado su trámite para nada sirve tener la razón. ¿De que servirá al quejoso ganar

al final el juicio si tuvo que estar privado de la libertad durante todo el proceso, o al empresario si gana el juicio de Amparo después del largo proceso cuando su empresa quebró por no poder operar?

Hasta ahora con la suspensión en el Amparo el ciudadano tenía un recurso frente al abuso del Poder del Estado después de la reforma propuesta ya no tendrá esa posibilidad a su favor, haciendo nugatoria la justicia.

La exposición de motivos menciona que la reforma es para “evitar abusos”, pero la realidad es otra, se busca restringir a los ciudadanos el acceso a la justicia violentando los derechos humanos de las personas, también debilita la tutela judicial de los derechos humanos efectiva, y la iniciativa es contraria a los precedentes constitucionales e internacionales de derechos humanos. Esta reforma acaba con los beneficios de esta Ley: la deja sin contenido sustancial. ✈





SELVA CHIAPAS

Claudia Sheinbaum:

LOS NUEVOS TIEMPOS

POR RAÚL EDUARDO BONIFAZ

La figura de la presidenta Claudia Sheinbaum requiere de análisis permanentes. Es, sin duda alguna, la portadora de una imagen que, en sí, es una innovación. Su desempeño en la ceremonia del Grito de Independencia en la plaza mayor de la República ha sido trascendente y uno de los ángulos de ese evento ha sido un significativo mensaje para la causa de las igualdades en lo que se refiere al género. El nombre de las heroínas, con sus apellidos propios, fue un paso muy decisivo y sutil en las propuestas de la Primera Mandataria en ese plano.

Otro tema de su desempeño ha sido el de su vestimenta que tuvo un contenido nacionalista, pero sin caer en excesos demagógicos. Fue una vestimenta digna, sin abusos en ningún sentido. Hasta ahí, las consideraciones que se han hecho han sido apropiadas y, en buena hora, tampoco se ha caído en los lugares comunes. Lo importante ha sido que el espíritu republicano ha comenzado a regresar al lugar en que los mexicanos lo requerimos.

Sin embargo, parece que el verdadero tema importante ha quedado relevado, en parte. Es

decir, no se ha examinado de manera más profunda el asunto de la política económica de la Primera Mandataria y de su equipo, cuya eficacia parece depender mucho de valiosos protagonistas que no salen a cuadro.

Se ven los efectos, esta vez muy aceptables, de las medidas tomadas, pero no aparecen por ningún lado quienes deberían tomar la palabra. Así como hubo héroes y heroínas con nombres desconocidos en la Guerra de Independencia, también los hay en las decisiones como las que acaban de tomarse.

La decisión tomada sobre la aplicación de aranceles a los productos y servicios que se originan en países fuera de los acuerdos comerciales vigentes es complicada; sobre todo porque los afectados no son para nada intereses de perfiles bajos. Se trata, con más frecuencia de la deseada, de gigantes con el soporte de instancias financieras de tamaños que atemorizan. Tal es el caso de China y de otros países del continente asiático y de otras macrorregiones.

Por supuesto, las medidas arancelarias dispuestas por la señora Sheinbaum no son recaudatorias, aunque

finalmente tengan algunas captaciones en ese sentido. Todas ellas forman un conjunto de acciones con esencias estratégicas. Se trata de decisiones soberanas para participar de manera activa en armar un nuevo esquema internacional y no es muy agradable estar en un proteccionismo -una guerra- comercial en pleno siglo XXI, pero por ahora es inevitable.

Sencillamente, estas acciones son para tener argumentos fuertes para renegociar el T-MEC en el próximo año. Estamos ante actores muy agresivos que nos van a exigir que evitemos ser una puerta de entrada para bienes y servicios de terceros países. Nos veríamos muy mal como una nación favorecedora de entradas tramposas a la región norte del continente. Sobre todo, cuando tenemos actores distantes, pero ya muy presentes comercialmente en la región como lo es China, Corea del Sur y, de alguna manera, Japón.

Por supuesto, este ángulo de la figura presidencial es importante. Es decisivo y debe atraer más y mejores atenciones. 🌐

XTwitter: @Bonifaz49



CONSULTORES INTERNACIONALES

Presupuesto 2026 diseñado para sostener la legitimidad política,

IGNORANDO LOS RIESGOS ECONÓMICOS

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

Los presupuestos para 2026 presentados al Congreso por el gobierno federal llegan en un momento significativo: es el segundo año de la actual administración que puede aun aprovechar el capital político heredado de la anterior de la que se asumió como “segundo piso”, pero que también se enfrenta a un entorno con evidentes señales de agotamiento económico y fiscal que cada vez son más preocupantes. Como cada año, el presupuesto revela las verdaderas

prioridades del gobierno, más allá de las narrativas; en este caso, el acomodo de las cifras se inclina a reforzar la legitimidad política mediante el gasto social, que ha dado resultados, empero a costa de comprometer aún más la estabilidad financiera de mediano plazo.

Los supuestos macroeconómicos constituyen el primer punto de contraste entre la visión oficial y la percepción de los analistas. Hacienda proyecta un crecimiento de entre 1.8 y 2.8 por ciento frente un consenso que apenas superaría 1.4 por ciento, una inflación que convergería al 3 por ciento ante el 3.7 por ciento promedio y un tipo de cambio que 18.9 vs 20.2 pesos por dólar de los analistas. El asunto no es meramente técnico, sino político: sobreestimar variables clave permite inflar la recaudación esperada y dar la impresión de que hay espacio para más gasto, cuando en realidad los márgenes son más estrechos de lo que se admite. Los contrastes con las previsiones del sector privado y de organismos internacionales son evidentes; la mayoría anticipa un crecimiento más moderado y

Fotografía: Shutterstock





riesgos inflacionarios persistentes. Esta brecha entre el escenario oficial y el consenso abre la puerta a ajustes forzados en el transcurso del ejercicio o a desequilibrar aún más los delicados balances, lo que impactaría la credibilidad de la política económica.

En el terreno de los presupuestos, el Paquete Económico 2026 mantiene la dependencia estructural de los ingresos petroleros que crecerían 20.6 por ciento real y de una recaudación tributaria que mejoraría (5.7 por ciento real), pero que resulta insuficiente. La reforma fiscal integral sigue postergándose, mientras la presión del gasto aumenta. El gobierno plantea que el ISR y el IVA crecerán por efecto de la eficacia recaudatoria, fuente que podría estar agotándose si no hay cambios normativos profundos. Destacan el aumento en impuestos ocultos como lo es el IEPS a bebidas azucaradas y tabacos y varios asociados al sistema financiero. La ausencia de un rediseño tributario más sistémico confirma que el Ejecutivo privilegia la estabilidad política de corto plazo —evitar impuestos impopulares y más directos— por encima de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Del lado del gasto, los programas sociales siguen siendo el eje central con un aumento de 18 por ciento. La continuidad de transferencias directas y apoyos universales refuerza la narrativa de un gobierno comprometido con la redistribución, pero también consolida un esquema de gasto rígido y clientelar, incluso si no fuera mandato constitucional, ya no hay poder que los pueda eliminar por onerosos que resulten. Respecto de la inversión pública en infraestructura se retoma su dinamismo (21.3 por ciento de aumento), pero altamente concentrada en proyectos emblemáticos, lo cual limita su capacidad de detonar un crecimiento amplio y diversificado. Por otro lado, el gasto federalizado hacia estados y municipios enfrenta restricciones (apenas 3.0 por ciento mayor), lo que aumenta la centralización de recursos en el Ejecutivo y reduce los márgenes de maniobra de los gobiernos locales. Esta lógica presupuestal fortalece el control político de la federación, pero debilita el federalismo y la capacidad de respuesta territorial.

El balance fiscal proyectado confirma una tendencia preocupante: el déficit seguirá siendo uno de los más elevados de las últimas décadas (3.6 por ciento del PIB lo cual es un piso), mientras que el costo financiero de la deuda absorberá una proporción creciente del gasto total (llegaría a 4.1 por ciento del PIB). El endeudamiento adicional no se orienta principalmente a inversión productiva, sino a mantener programas sociales y gasto corriente. El riesgo es que la deuda que llegaría a 52.3 por ciento del producto, deje de ser una herramienta de desarrollo y se convierta en una carga estructural que comprometa a futuras generaciones.

Con el Paquete Económico 2026 —que será aprobado casi de manera automática por un Congreso dominado por la mayoría oficialista— el gobierno al privilegiar programas sociales y reforzar la centralización presupuestal, fortalece su base de apoyo electoral, ello sin contrapesos autónomos institucionales que validen su eficiencia. Si bien ofrece disciplina aparente, está construida sobre supuestos frágiles y riesgos crecientes, por la incertidumbre a lo que había que adicionar la sobreestimación de ingresos, el déficit elevado, la creciente y costosa deuda y la ausencia de una reforma fiscal que asegure recursos sostenibles. El presupuesto parece más orientado a garantizar legitimidad política que a blindar al país frente a los riesgos de un entorno internacional complicado. ☞

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®



DE TODO COMO EN BOTICA

Segunda parte

UN MUNDO DE APARIENCIA Y DE REALIDADES

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Estado laico

Por mandamiento constitucional vivimos en un estado laico y con libertad religiosa y de creencias, ello implica, entre otras cosas, que tanto autoridades como particulares respetan las creencias y las normas que disponen que el culto público debe celebrarse en los templos y que, los que se realizan fuera de ellos, requieren de la previa autorización y por escrito de la autoridad competente.

A pesar de lo anterior, algunos ministros de la Corte realizan actos religiosos en una zona arqueológica y sin contar con el permiso de la autoridad competente.

Desde el 4 de diciembre de 1860 el presidente Juárez, un oaxaqueño, de quien Hugo Aguilar Ortiz se dice continuador, dispuso en la Ley sobre libertad de cultos de 4 de diciembre de 1860:

“11. Ningún acto religioso podrá verificarse fuera de los templos sin permiso escrito concedido en cada caso por la autoridad política local, según los reglamentos y órdenes que los gobernadores del Distrito y Estados expidieren, conformándose á las leyes que á continuación se expresan

24. Aunque todos los funcionarios públicos en su calidad de hombres gozarán de una libertad religiosa tan amplia como todos los habitantes del país, no podrán con carácter oficial asistir a los actos de un culto, ó de obsequio a sus sacerdotes, cualquiera que sea la jerarquía de éstos. La tropa formada está incluida en la prohibición que antecede”.

Esos principios se hallan en vigor y tienen la naturaleza de ser supremos por el hecho de aparecer en los artículos 24 y 130 de la Constitución política.

Algunos ministros que, por mandamiento constitucional tienen a su cargo el juzgar si los otros poderes o los tribunales inferiores, en sus actos, hechos resoluciones o sentencias respetan la Constitución y las leyes, se dieron el lujo de violar la normatividad existente; comenzaron mal su primera semana en el cargo.

El iniciador de la práctica y, por lo mismo, el responsable de la violación de la Ley es un oaxaqueño que se desempeña como presidente de la Corte: Hugo Aguilar Ortiz. Tenían, ciertamente una excusa: no habían rendido formalmente la protesta de Ley y, por lo mismo, no eran ministros en funciones.

Estoy seguro de que Quetzalcoatl, Tonantzin, Ehecatl y Huitzilopochtli sí hacen milagros: hicieron que un ignorante del Derecho, de origen oaxaqueño, llegara a ministro de la Suprema Corte y, además, a pesar de haber violado tanto la Constitución como la Ley de asociaciones religiosas y culto público, no haya sido acusado ni enjuiciado por ello. Otro milagro: el que esos Dioses hayan influido en el ánimo de autoridades y magistrados electorales a fin de que declararan legítima una elección a todas luces viciada. Este sí que fue un gran milagro.

Viendo tantos portentos, me estoy sintiendo tentado a entrarle al culto a esos Dioses y Diosa. Me voy a informar un poco más respecto de su doctrina, enseñanzas y exigencias. De inicio formulo una declaración: no cuentan conmigo en lo relativo a los sacrificios humanos y la antropofagia: los sacrificios los dejo a la delincuencia organizada y el comerse los unos a los otros, a los políticos como Fernández Noroña y Alito Moreno. A lo de la ahumada con copal, si hay manera de que se me dispense, mucho se los agradeceré.



Ignoro si en las religiones nativas de México Tlaloc sea un Dios de primera o de segunda. También desconozco la forma de rendirle culto. Se me antoja que la ahumada con copal no va con él. Pero me simpatiza, sobre todo como está representado en la escultura que se halla a la entrada del Museo Nacional de Antropología: alto, fuerte, feo y con los pies bien puestos en el suelo.

Ahora, si se reformaran los artículos 24 y 130, si de elegir se trata, si fuera obligatorio creer en algún Dios, yo me inclinaría por Heracles o Hércules: fue hijo de un Dios: Zeus y de una mortal, Alcmena; su nacimiento fue milagroso y predicho por quienes sabía de ello, nos liberó de muchos males, bajó al Hades o Inframundo, resucitó y ascendió al Cielo y desde ahí está atento a nuestras necesidades.

A más de quinientos años de que el catolicismo fue impuesto a sangre y fuego, como religión oficial en México, para aparentar estar vinculado a etnias marginadas y explotadas y hacer política de manera novedosa y diferente, se han pretendido resucitar ritos, creencias y Dioses que se hallaban congelados en las nevas mentales de los mexicanos.

Kenia López Rabadán

Morena, a como de lugar, con el propósito de impedir que la oposición acredite líderes a nivel nacional y, además, con el ánimo de impedir que el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, que, por serlo, es el presidente del Congreso de la Unión, alguien utilice ese foro para cuestionar la política gubernamental, para no cumplir con la Ley y los usos parlamentarios e impedir que la diputada de oposición Kenia López Rabadán, por ser el PAN la segunda minoría en la Cámara de Diputados, ocupara la presidencia de esa Cámara, se habló de que Morena ocurriría a la maniobra de prestar temporalmente al PT o al Verde, el número de diputados necesario para que estos se convirtieron en esa segunda minoría y, mediante esa maniobra, eludir la Ley y conservar esa posición.

Finalmente, Morena, después de que pasó el informe presidencial, a base de obtener concesiones y compromisos, no se recurrió al burdo enjuague.

La maña de impedir a los partidos de oposición ocupar posiciones importantes de gobierno y la práctica de no permitir acrediten líderes a nivel nacional, los morenistas la aprendieron en su paso por el PRI.

Lo que no es apariencia

A despecho de lo que nos afirma la presidenta Sheinbaum hay muchas cosas que son reales: en primer lugar, la delincuencia, en todas sus manifestaciones; enseguida la corrupción generalizadas; de ellas no se hace un reconocimiento especial o detallado en el informe. También, en forma paralela, se observa la carencia de seguridad pública, de medicina y de servicios sanitarios en general.

El consuelo que nos queda es que en una de las salas de espera que existen en las clínicas del ISSSTE o del IMSS, hay la posibilidad de que nos encontremos algún ministro o ministra de la Corte haciendo cola en espera de ser atendidos. Como estamos en un estado en el que todos somos iguales y sin privilegios, estoy seguro de que no habrá recomendación para ser atendido sin hacer cola o para ser hospitalizados en salas vips. 🚫

Fotografía: X (Twitter)





LA POLITICA ES DE BRONCE

Desapariciones y Homicidios:

CIFRAS QUE DUELEN

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

Hablar de homicidios y desapariciones no es hablar de simples estadísticas. Detrás de cada dato hay una tragedia, una familia en duelo y una herida sin cicatriza. Resulta indispensable hablar con seriedad de la aparente correlación entre la disminución de homicidios y el aumento de desapariciones durante el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su primer informe, la mandataria destacó una reducción cercana al 25 por ciento en los homicidios dolosos, logro que sin duda merece reconocerse. La oposición, sin embargo, ha buscado restarle mérito argumentando que esa caída se explica porque ahora los crímenes se esconden bajo la categoría de desapariciones. Es un señalamiento grave que, más que aportar al debate público, genera confusión y desconfianza.

Quienes revisamos de manera constante los reportes preliminares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sabemos que las estadísticas provienen directamente de las fiscalías estatales. Cada mes se consolidan las cifras, corrigiendo variaciones. Lo relevante es que la clasificación de un homicidio es difícil de maquillar: se requiere un cuerpo, una necropsia y una

causa de muerte. Pretender esconder un asesinato bajo la etiqueta de “desaparición” sería insostenible en términos periciales y judiciales.

Incluso con la peor de las voluntades, podría alegarse que una muerte fue por causas naturales o accidente. Pero las cifras de defunciones por esas razones no han mostrado cambios sustantivos que expliquen la reducción de homicidios.

El tema de las desapariciones es diferente. Sí existe una “cifra negra”: casos nunca denunciados o familias que, por miedo o desconfianza, guardan silencio. Observamos recientemente un aumento en las denuncias, lo cual no necesariamente refleja un incremento en los casos, sino una mayor disposición de los familiares a reportar la ausencia de sus seres queridos.

Esto podría interpretarse como un signo de confianza en las instituciones de búsqueda. El Estado, sin embargo, debe garantizar que esa confianza no se vea defraudada: de nada sirve que se presenten más denuncias si las búsquedas no se realizan con prontitud, con recursos suficientes y con protocolos claros.

Discutir si disminuyeron los homicidios o si aumentaron

las desapariciones es necesario, pero insuficiente. El debate de fondo debe girar en torno a cómo garantizar la vida, la seguridad y la búsqueda efectiva de las personas. Una disminución marginal en un delito no es victoria si no se acompaña de justicia, prevención y reparación del daño.

La presidenta Sheinbaum tiene razón en destacar la reducción de homicidios como un logro, pero también debe asumir que en desapariciones persiste una deuda enorme. No basta con contabilizar menos muertos: se requiere un sistema integral que atienda la violencia en todas sus manifestaciones, desde el feminicidio hasta la trata de personas, y que coloque a las víctimas y sus familias en el centro de la política pública.

La correlación que algunos sugieren entre homicidios y desapariciones no se sostiene. Lo que sí se sostiene es que México no puede celebrar descensos estadísticos mientras haya madres buscando a sus hijos en fosas clandestinas. Ese es el verdadero reto del Estado en este sexenio. Eso pienso yo, usted que opina. La política es de bronce. ☘

@onelortiz

[https://youtu.be/](https://youtu.be/EBYcIMs8c5M?si=BQAp_7jUcZhje2AK)

EBYcIMs8c5M?si=BQAp_7jUcZhje2AK



Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, inicialmente la que funciona en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que maestros y alumnos opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participa Renata Yuliana Velázquez Reynoso de la Escuela Libre de Derecho. Da su visión respecto de un tema específico y actual: la necesidad de juzgar con perspectiva de género en el ámbito penal.

Elisur Arteaga Nava e Ileri Elizabeth García Ramos

Ser mujer: doble condena en la justicia penal

LA NECESIDAD DE JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PENAL

POR **RENATA YULIANA VELÁZQUEZ REYNOSO, ELD**

En el ámbito penal, las mujeres enfrentan no solo la sanción jurídica del Estado, sino también una condena social que reproduce estigmas. Muchas mujeres son castigadas como si fueran coautoras de la conducta delictiva, aunque solo hayan estado presentes o hayan ejercido funciones de cuidado hacia la víctima, fomentando así un estigma social y jurídico que se enfoca no solo en la acción, sino en la “participación por relación”. En términos coloquiales, se les ha llegado a denominar como “*mujeres pagadoras*”: haciendo referencia a aquellas que asumen culpas para

proteger a otros o que están vinculadas al delito por ser “*la mujer de alguien*”.

Muchas de estas mujeres pasan del encierro social, la presión familiar y el entorno que les tocó vivir, al encierro penitenciario, reduciendo exponencialmente sus oportunidades sin haber cometido directamente el delito. En el cual, en muchas ocasiones, su rol, fue condicionado por relaciones de poder, familiares e incluso laborales; marcadas por la desigualdad de género y el estigma social que ello implica.

No sorprende que, en la mayoría de los casos, el ingreso de una mujer a prisión esté relacionado con su pareja, su jefe, su hermano o su padre. En los delitos contra la salud, la participación femenina suele darse en roles como: i) “*Mulas*”, que transportan drogas; ii) Parejas sentimentales de narcotraficantes (“*mujer narco*”); y, iii) Proveedoras de droga para internos, movidas por relaciones conyugales o familiares.

Estos elementos y contextos sociales evidencian que no puede juzgarse a una mujer sin considerar su contexto personal, social y estructural. Hablar de perspectiva de género en el ámbito del derecho penal implica abordar una cadena de factores que garantice derechos humanos



como el libre tránsito, el acceso a la justicia, condiciones equitativas y la presunción de inocencia. No es casualidad que el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), en al menos cinco artículos, haga referencia expresa a este principio.

Para ello, considero necesario cuestionarnos primero: ¿Qué es la perspectiva de género? Y si realmente esta función crítica que realiza el juez puede ayudarnos a eliminar aquellas desventajas y obstáculos que hay en el proceso penal. Según el artículo 3, fracción XI, del Código Nacional de Procedimientos Penales, la perspectiva de género es: *“La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretenden justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género”*.

Así mismo, en el 2016 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció elementos mínimos que

las y los juzgadores deben tomar en cuenta al aplicar de oficio la perspectiva de género para remediar situaciones discriminatorias en todas las controversias judiciales:

Identificar si existen situaciones de poder que, por cuestiones de género, den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia.

MUCHAS DE ESTAS MUJERES PASAN DEL ENCIERRO SOCIAL, LA PRESIÓN FAMILIAR Y EL ENTORNO QUE LES TOCÓ VIVIR, AL ENCIERRO PENITENCIARIO, REDUCIENDO EXPONENCIALMENTE SUS OPORTUNIDADES SIN HABER COMETIDO DIRECTAMENTE EL DELITO.

Cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género.

En caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones.

Por otro lado, dentro del ámbito internacional, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), en su artículo 2, inciso f, señala lo siguiente: *“Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a: f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;”*. Es decir que el Estado Mexicano, se obliga a eliminar aquellos obstáculos que impiden o limitan el acceso a la justicia de las mujeres en un plano de equidad frente a los hombres.

En materia penal, esta desigualdad se manifiesta tanto formal como materialmente, influida por factores sociales. Las mujeres enfrentan una doble condena:

1.- La pena jurídica impuesta por el Estado.

2.- La condena social, que las estigmatiza por no ajustarse a los estándares y expectativas de género.

Juzgar es una de las funciones más relevantes del derecho. En el ámbito penal, por su carácter coercitivo y sancionador, el papel del juez no solo consiste en aplicar la ley,



sino también en ejercer un razonamiento discrecional que implique una libre valoración de las pruebas, bajo una responsabilidad de gran magnitud. Esta tarea puede verse afectada por la presión social y provocar una tensión con la independencia judicial. Este pensamiento crítico debe orientarse siempre hacia una decisión lo más justa posible, protegiendo y nunca vulnerando los derechos humanos de las personas involucradas.

Diversas Organizaciones Internacionales recomiendan la aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad a través de una perspectiva de género. Muchas mujeres cumplen funciones de cuidado y, en su caso, de maternidad, por lo que el encarcelamiento no solo limita su libertad, sino que tiene un impacto mayor que afecta a diversas personas de su alrededor, como hijos o personas dependientes. A esto se suman las condiciones y situaciones discriminatorias que enfrentan en el sistema penitenciario debido a la falta de políticas con enfoque de género y a su mayor exposición a sufrir violencia.

En cuanto a las penas sustitutivas de prisión, pueden contemplarse medios alternativos

sancionadores como aquellos verbales o económicos, servicios comunitarios, mediación con la víctima, inhabilitaciones, restitución o indemnización, regímenes de prueba, programas comunitarios, tratamiento voluntario para adicciones, arresto domiciliario y medidas posteriores como libertad condicional, suspensión de la pena o indulto.



No se trata de indulgencia, sino de justicia sustantiva: de reconocer que las condiciones históricas, sociales y de género influyen de manera decisiva en la participación femenina en hechos delictivos. La perspectiva de género no justifica el delito, pero exige comprender las razones estructurales y contextuales detrás de él. Solo así podremos avanzar hacia un sistema de justicia verdaderamente imparcial, incluyente y con enfoque de derechos humanos.

El reto del sistema penal mexicano es abandonar su sesgo patriarcal. Un sistema que incorpora la perspectiva de género no solo sanciona, sino que también protege derechos humanos, reduciendo de este modo la reincidencia determinando sobre su autoría o participación ya sea por haber sido inducida o coaccionadas para actuar de cierta forma o por no haber estado en posibilidades reales de haber evitado esa conducta, y a la vez abriendo la puerta a procesos efectivos de reinserción social. En ello reside la verdadera finalidad de la justicia: sancionar, reparar y transformar. ☺

<https://www.linkedin.com/in/renata-yuliana-vel%C3%A1zquez-reynoso-19a075261/>

Fotografía: Pixabay



LITURGIA

15 de septiembre

EL GRITO Y ESTAMPAS

POR TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ

La estampa del grito de independencia del pasado 15 de septiembre fue novedosa, por primera vez una mujer encabezó el acto protocolario, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo estuvo desde el balcón para expresar los vítores a quienes se significaron hace 215 años en lo que el inicio de la insurgencia, destacó a las heroínas que regularmente no figuraban en el guión de los anteriores mandatarios.

Hace 215 años del inicio de la insurgencia y ya casi 204 años del México independiente, por primera vez una mujer en el máximo cargo como jefa de estado estuvo en las proclamas que nos remiten al pasado que se destaca por el forje de una nueva nación, cuyo primer nombre fue el Imperio Mexicano.

La presidenta mencionó a Miguel Hidalgo y Costilla, a doña Josefa Ortiz Téllez Girón, José María Morelos y Pavón, Leona Vicario, Ignacio Allende, Gertrudis Bocanegra, Vicente Guerrero, María Molina. Gritó vivas a las heroínas anónimas, a las mujeres indígenas. En su primera ceremonia del grito de independencia la jefa del Ejecutivo resaltó el aporte de las mujeres que regularmente fueron invisibilizadas históricamente.

Aunque por lo regular no se menciona al consumidor de la independencia que fue Agustín de Iturbide, ello al margen de fobias o filias, alguna vez el presidente Luis Echeverría estableció por decreto que Vicente Guerrero fue el consumidor de la liberación de México. El maniqueísmo omnipresente de la historia oficial.

Un signo preocupante en estas fechas fue la cancelación de la ceremonia del grito y el jolgorio acostumbrado en diversas regiones del país, ello motivado en gran medida por la inseguridad,

hablamos de estados como Sinaloa, Michoacán, Oaxaca, Campeche y Veracruz.

La inseguridad se revela como el principal problema que se enfrenta en el país, los coletazos del crimen organizado como el principal poder fáctico son evidentes, parece no dar tregua, la barbarie desatada por los grupos del hampa salta a la vista, de ahí porque la cancelación de las actividades acostumbradas la noche del 15 de septiembre.

Los problemas en materia de inseguridad continúan y provocan más conflictos que impactan la convivencia social, afectan la economía y generan temor en la sociedad. Aunque el gobierno federal actual ha sido más decidido para enfrentar a la ola criminal y no cabe el dicho de *abrazos, no balazos*.

Por otra parte, podemos afirmar que los símbolos mexicanos son el cemento que une, más allá de las legítimas diferencias ideológicas, nuestra historia no es propiedad de unos cuantos porque significa la identidad y pertenencia como los elementos vivos de un país diverso, máxime si asumimos que uno de los valores de la democracia, es, justamente, la tolerancia.

Miguel Hidalgo y Costilla inicio la flama de la insurgencia, José María Morelos fue el arquitecto del Estado mexicano porque afianzó una visión a futuro y definió los elementos fundacionales del país que estaba en pro de su independencia como los sentimientos de la nación, la Constitución de Apatzingán y el Tribunal de Ario. Agustín de Iturbide consumó la independencia el 27 de septiembre de 1821, en lo que fue calificado como *el día más feliz de la historia*. Mientras que el 28 de septiembre de 1821 se firmaría el acta de independencia del Imperio Mexicano. *Historia est magistra vitae.* ☞

2025 SIMIFEST



NOVIEMBRE 29
AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ

EMPIRE OF THE SUN
LEON BRIDGES
CALONCHO • MARIBOU STATE
RHYE • ROOSEVELT • DARIUS
DRAMA • LEWIS OFMAN
SIMPSON AHUEVO • LIFE ON PLANETS
GO GOLDEN JUNK • RUBIO • ROMOO
MATÍAS GRUENER Y DANY DSTANCE • ROSAS

BBVA

DacIaf
Pharma Goods

Suburbia.

ML-PRIM

**ETERNAL
SECRET**

**ALFA
CONDONES**

Nesajar

X-GEAR
SUPLEMENTOS DEPORTIVOS

**MULTI
GOMI**

SIMI SPACE

SimiPet
Care

Cafe Simi

[ticketmaster.com.mx](https://www.ticketmaster.com.mx)



COLUMNISTA INVITADA

Independencia de México

ENTRE MEMORIA Y ESPERANZA

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

El 15 de septiembre de cada año, como una liturgia civil, el tañer de la campana de Dolores resuena en la memoria colectiva de los mexicanos. No se trata de ecos del pasado, son latidos que siguen palpitando en el corazón de una nación que aún busca definirse. En el grito de Hidalgo, en la decisión de Allende, en la valentía de Josefa Ortiz de Domínguez, en la visión de Morelos, no solamente se alzó la voz por la independencia de la Nueva España, sino el anhelo profundo por la justicia, la igualdad, la dignidad, el conocimiento, la cultura. Sencillamente, el progreso.

México nació entre clarines de guerra y promesas de redención. Se prometió un país libre del yugo colonial, de la explotación, del vasallaje económico. La independencia de México, proclamada en 1810 y consumada en 1821, no fue un simple acto de ruptura política, sino la gestación de un nuevo orden jurídico.

Hidalgo no fue un héroe aislado, sino el detonador de la conciencia colectiva. Morelos, siervo de la nación, estratega y visionario,

en sus *Sentimientos de la Nación*, perfiló el ideario republicano: soberanía popular, abolición de la esclavitud, igualdad jurídica. Documento que representa uno de los primeros bosquejos constitucionales de América. La enseñanza de la independencia debe subrayar, que más allá de los cañones y de los estandartes, se trató de una batalla por instaurar principios de justicia, igualdad y progreso en beneficio de los mexicanos.

La independencia mexicana se nutrió de las ideas ilustradas de Rousseau, Montesquieu, Locke, pero se escribió con sangre criolla, mestiza e indígena. En su núcleo latía un principio aún vigente: ninguna soberanía es legítima si no emana del pueblo.

El Acta de independencia del Imperio Mexicano, no sólo declaró nuestra separación de la Corona Española, sino que sembró la semilla del derecho a la autodeterminación de los pueblos. Esta noción establecida en la Carta de las Naciones Unidas tuvo en la insurgencia mexicana una expresión temprana

y vibrante. Este documento inauguró el principio de soberanía nacional, base del constitucionalismo mexicano.

El 4 de octubre de 1824 se promulgó la **Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos**. Primera en reconocer formalmente el régimen republicano y representativo. En ella México acogió el principio moderno de que la autoridad no emana de un monarca, ni de una casta privilegiada, sino, de la representación ciudadana. Esta constitución fue efímera, pero sentó el precedente de una república federal, representativa y popular.

La Constitución de 1836, como dijo Miguel de Cervantes, de *cuyo nombre no quiero acordarme*, significó un momento oscuro de nuestra historia.

Por el contrario, la Constitución de 1857, dio un salto cualitativo en el ideario republicano al proclamar que “*los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales*”. La independencia alcanzó entonces, una nueva dimensión: no sólo



la separación del conquistador, sino la emancipación frente al absolutismo interno y a las viejas estructuras de desigualdad.

La Constitución de 1917, vigente en la actualidad, fruto de la Revolución Mexicana, de corte positivista, consolidó la noción de independencia en clave social, al establecer en sus artículos 27 y 123 los derechos de los campesinos y trabajadores. El artículo 39 reafirmó el principio soberano: *“Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”*. Estableció que el Estado democrático de derecho supone un respeto irrestricto a los derechos fundamentales de los gobernados; a los principios de: supremacía constitucional, legalidad y división de poderes. Con lo cual, nuestro marco jurídico cerró un ciclo iniciado en 1810: de la independencia política a la independencia social y a la consolidación de un Estado de Derecho.

Sin embargo, ese sueño se ha visto entrampado. Múltiples factores desdibujan el rostro idealizado de nuestra nación

Nuestros héroes patrios están hechos de mármol y bronce. Pero el pueblo que los venera está hecho de barro y polvo, de hambre, de esperanzas frágiles, de preparación deficiente, carente de oportunidades.

De 1821 a 1917, México transitó por grandes momentos constitucionales que, con aciertos y fracturas, fueron ampliando el concepto de independencia. Primero política, luego liberal y finalmente social. Pero la independencia no es un legado inmóvil. Es una conquista diaria. Cada generación debe redactar su propia acta, procurar su propia constitución moral y jurídica.

Dos siglos después, la independencia sigue siendo una tarea inacabada. Y lo seguirá siendo, mientras no se superen las cadenas de la desigualdad, la marginación indígena, la pobreza que mutila futuros, la impunidad que socava la confianza. Sólo así el grito de independencia dejará de ser memoria ritual y se convertirá en promesa cumplida para las generaciones presentes y venideras.

El derecho a la independencia no es solo el de los Estados frente a otras naciones, sino también el de las instituciones frente a los poderes fácticos. En el siglo XXI, hablar de independencia obliga a cuestionar nuevas formas de dependencia: financiera, tecnológica, energética. ¿Es libre un país que depende, en cierta medida, de mercados externos para fijar el precio del maíz, base de su alimentación y su cultura?

El grito de Hidalgo es un símbolo que se renueva. Cada septiembre se repite, pero el verdadero desafío es que no quede confinado a las plazas públicas, sino que se traduzca en libertades reales, tangibles: libertad de expresión sin repercusiones, independencia judicial sin presiones, libertad económica sin monopolios. Acceso a una educación de calidad. En servicios de salud dignos y universales. En un sistema de seguridad que proteja sin violentar, en instituciones transparentes e incorruptibles. Sólo así el grito de independencia dejará de ser memoria ritual y se convertirá en promesa cumplida para las generaciones presentes y venideras.

Como señaló Octavio Paz: *“la independencia fue, en parte, un mito: dejamos de ser súbditos, pero aún no éramos ciudadanos”*. Revela esa tensión entre el país de la esperanza y el país del desencanto, conviviendo bajo el mismo cielo. La independencia no se hereda, se ejerce, se celebra y se construye. Hoy, ser verdaderamente independientes significa, más que nunca, hacer del derecho un instrumento de libertad. ✎

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

min.mblr@gmail.com
@margaritablunar



POR LOS CAMINOS DEL SUR

Ayotzinapa:

ONCE AÑOS SIN VERDAD

POR **MANUEL NAVA**

A casi once años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, la exigencia de verdad y justicia, permanece sin respuesta. El caso, que se convirtió en uno de los símbolos más potentes de la crisis de derechos humanos en México, se mantiene atrapado en un entramado de opacidad, ineficacia judicial y tensiones políticas que han convertido la búsqueda de los normalistas en una herida abierta para el país.

Las familias de los estudiantes, junto con organismos internacionales y sectores de la sociedad civil, sostienen una lucha que no ha perdido vigor, pero sí acumula frustraciones. Su reclamo central es el mismo que en 2014: ¿dónde están los 43? La pregunta, que debería haberse respondido en los primeros meses de investigación, resulta un pendiente histórico que refleja las debilidades estructurales del Estado mexicano.

Promesas reiteradas, resultados escasos

En casi once años, los avances concretos son

mínimos. Solo se han identificado los restos de tres estudiantes, mientras que el paradero de los demás permanece desconocido. Aunque se ha detenido a figuras como el exalcalde de Iguala, José Luis Abarca, y su esposa, las sentencias obtenidas contra ellos se relacionan con delitos distintos, como lavado de dinero y vínculos con el crimen organizado, pero no con la desaparición de los normalistas.

EN CASI ONCE AÑOS, LOS AVANCES CONCRETOS SON MÍNIMOS. SOLO SE HAN IDENTIFICADO LOS RESTOS DE TRES ESTUDIANTES, MIENTRAS QUE EL PARADERO DE LOS DEMÁS PERMANECE DESCONOCIDO.

El reconocimiento de que se trató de un “crimen de Estado” fue un paso simbólicamente relevante, pero que en la práctica no se ha traducido en castigos ejemplares ni en una reconstrucción clara de los hechos. La narrativa oficial ha prometido nuevas líneas de investigación y el análisis de pruebas que antes fueron ignoradas, como registros telefónicos, pero dichas indagatorias no han arrojado resultados. El argumento de la “secrecía” para no dar información alimenta la percepción de que se repite el patrón de encubrimiento y dilación que marcó los gobiernos anteriores.

La fragilidad de las instituciones

Uno de los principales obstáculos ha sido la inestabilidad en la Unidad Especial para la Investigación del Caso Ayotzinapa (UELICA). La renuncia de Rosendo Gómez Piedra, en medio de acusaciones internas por corrupción, desvío de recursos y prácticas indebidas, dejó al descubierto la vulnerabilidad institucional en un caso que exige rigor y continuidad. Su sustitución por Mauricio Pazarán, exfiscal en la Ciudad de México, representó más una salida administrativa que una renovación profunda.

Este relevo no es un hecho aislado: muestra la fragilidad de las instituciones mexicanas para sostener una estrategia coherente frente a casos emblemáticos. Cada cambio de responsables implica retrocesos en la construcción de confianza y abre dudas



sobre la seriedad de los compromisos del Estado.

A lo anterior se suma la renuncia de Vidulfo Rosales, abogado de los familiares de los 43, quien durante años fue una de las voces más visibles en la defensa del caso. Su decisión de dejar la representación legal y sumarse a un nuevo frente de trabajo, vinculado al ministro presidente de la SCJN, Hugo Aguilar Ortiz, dejó a las familias sin uno de sus referentes más sólidos. Aunque Rosales argumentó razones personales y de salud, su salida fue percibida como una pérdida significativa para las víctimas y un ejemplo más de cómo las dinámicas políticas atraviesan incluso las causas de mayor sensibilidad social.

La continuidad de la impunidad

La desaparición de los 43 no se explica únicamente como un episodio aislado, sino como parte de un patrón de violencia estructural en el país. Lo ocurrido la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando los estudiantes se dirigían a Ciudad de México para conmemorar la masacre de Tlatelolco, se inscribe en un contexto de connivencia entre autoridades locales, fuerzas de seguridad y crimen organizado.

A pesar de las investigaciones y de los cambios de gobierno, esta trama sigue sin esclarecerse. Ninguna de las

teorías presentadas ha logrado consolidarse como verdad judicial, y los esfuerzos por reconstruir los hechos han quedado atrapados entre contradicciones, omisiones y disputas institucionales.

La impunidad, en este caso, no es un accidente: es el resultado de un sistema que no ha logrado dismantelar las redes de complicidad que permiten al crimen organizado operar con la protección o la tolerancia de actores estatales. Ayotzinapa, por tanto, no es solo un expediente pendiente: es un recordatorio de cómo la violencia criminal se enraíza en estructuras de poder.

La promesa de Sheinbaum y el escepticismo social

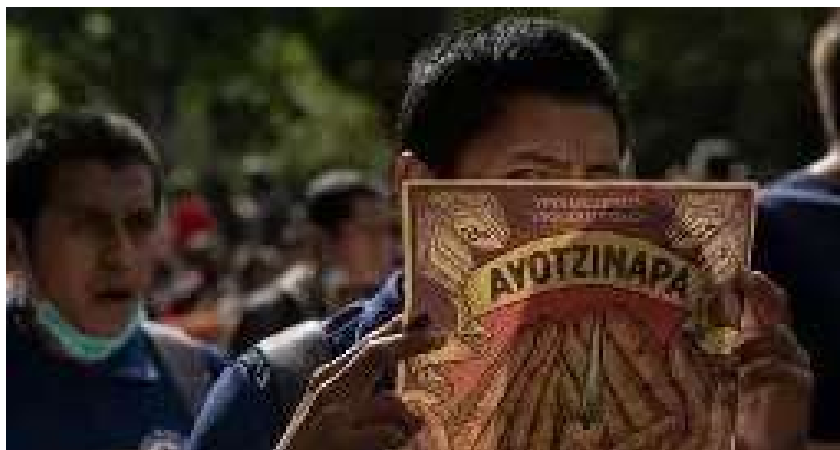
En su administración, Claudia Sheinbaum ha prometido reforzar la fiscalía especial, trazar nuevas líneas de investigación y compartir avances periódicos con las familias. Sin embargo, la credibilidad de estas promesas está en entredicho. Los padres y madres de los normalistas insisten en que, hasta ahora, no hay información nueva sobre lo ocurrido aquella noche ni sobre el paradero de sus hijos.

La desaparición de los 43 normalistas dejó en claro que la democracia mexicana es frágil cuando se trata de garantizar derechos básicos como la verdad y la justicia. En más de una década, los cambios de gobierno no han modificado de raíz la forma en que se aborda el caso: el patrón sigue siendo de promesas renovadas pero con resultados limitados.

La deuda con la verdad

El esclarecimiento de Ayotzinapa no puede quedar reducido a promesas. Se trata de un imperativo ético y político para un país que, de no enfrentarlo con seriedad, seguirá condenado a cargar con la impunidad como norma. Once años después, la exigencia de las familias es clara: verdad, justicia y rendición de cuentas. Lo cual sigue desnudando la deuda del Estado mexicano con sus víctimas. ☹

Fotografía: Cortesía del autor





DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

Caso Charlie Kirk

¿QUÉ NOS PASA?

POR EDUARDO MACÍAS GARRIDO

Vivimos en un mundo convulsionado, nos amanecemos diariamente con noticias cargadas de violencia. La semana pasada asesinaron brutalmente al activista conservador estadounidense **Charlie Kirk** tras recibir un disparo en un evento universitario en Utah, en el oeste de Estados Unidos.

El comentarista de apenas 31 años estaba casado con Erika y tenía dos hijos de 3 años y 15 meses. Simpatizante del presidente **Donald Trump**, era conocido por cofundar y liderar el grupo estudiantil conservador Turning Point USA.

Más allá de que Stephen Miller, subjefe de la Casa Blanca, describió a Kirk como un esposo y padre extraordinario, se ha perdido la vida de otro ser humano.

Este tipo de violencia política debe ser desterrada de la vida pública, deben condenarse este tipo de actos repugnantes que atentan contra la democracia.

El expresidente republicano **George W. Bush** expresó que “hoy, un joven ha sido asesinado a sangre fría mientras expresaba sus opiniones políticas. Ha ocurrido en un campus universitario, donde el intercambio abierto de ideas contrarias debe ser sagrado. La violencia y la virulencia deben ser erradicados de la esfera pública. Los miembros de otros partidos políticos no son nuestros enemigos, son nuestros conciudadanos”.

Lo expresado por Bush tiene hoy más vigencia que nunca, nadie debe ser señalado o atacado por pensar diferente a los demás. Debe haber un intercambio respetuoso y libre de las ideas.

El derecho a pensar se engloba dentro de la libertad de pensamiento, pilar fundamental de los derechos humanos, lo cual garantiza la capacidad y libertad de las personas para tener sus propias convicciones, sin interferencias externas ni castigo.

Nadie tiene derecho a impedir la libertad de expresión discriminando a otra persona por el nivel de educación, color de piel, raza, género, clase social,

o ideología política. Este es un derecho consagrado en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El no respetar a los demás por su forma de pensar, por sus creencias e ideologías puede desencadenar la violencia y llevarnos a actos reprobables como lo que sucedió con Charlie Kirk.

Este tipo de violencia nos conduce a crímenes de odio, los cuales son perpetrados contra individuos o grupos específicos debido a sus características personales, como su orientación sexual, etnia, religión o afiliación a determinado grupo político.

En nuestro país criticamos la polarización a la que nos llevó el expresidente **López Obrador**, ya que detrás de los crímenes de odio, subyace la intolerancia hacia lo que la víctima representa o la forma en que piensa y se expresa.

No permitamos que en México sigan sucediendo cosas parecidas. En Colombia, por ejemplo, el pensar diferente se volvió hace muchos años una actividad peligrosa.

En nuestro país, ya hace tiempo que se quieren establecer mordazas a medios de comunicación, periodistas y líderes de opinión que temen por su vida y las de su familia por el solo hecho de no estar de acuerdo con el estatus quo.

Que sirva lo sucedido a Charlie Kirk para reflexionar y garantizar que cualquier persona pueda opinar sin miedo, sin presiones y se le permita expresar libremente sus ideas sin tener que sufrir por su forma de pensar.

No volvamos a los tiempos en que si algunas personas pensaban diferente y se atrevían a expresar sus ideas y estás no eran acordes con lo que los demás pensaban, inmediatamente se les acusaba de herejes, locos o brujos y eran asesinados. ✊

eduardomacg@icloud.com

@eduardo84888581

Una **nueva**
manera de
liderar con propósito

\$95



EL CEO
detrás del
DR. SIMI

Víctor González Herrera

DE VENTA EN FARMACIAS SIMILARES®

VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE 2025



La violencia política no cesa en EUA; el asesinato de

CHARLIE KIRK, LEÑA AL FUEGO

POR **BERNARDO GONZÁLEZ SOLANO**

“Me imagino que será declarado culpable y espero que reciba la pena de muerte. En Utah, tienen la pena de muerte y tienen un muy buen gobernador. Spencer Cox, lo conozco, está muy decidido a aplicar la pena capital en este caso”; “Por años, el ala radical de izquierda ha comparado a estos estadounidenses maravillosos como Charlie (Kirk) con nazis y con los peores asesinos masivos del planeta. Esta clase de retórica es directamente responsable del terrorismo que vive nuestro país... Estoy realmente preocupado por EUA. Tenemos una hermosa nación, pero también contamos con un grupo de lunáticos de la izquierda radical, absolutamente lunáticos que cometen terrorismo, y vamos a resolver ese problema”: Donald Trump.

“La izquierda es el partido del asesinato”: Elon Musk.

“Las manos de la izquierda radical están llenas de sangre”: Katia Miller (esposa de Stephen Miler, el segundo jefe de la Oficina de la Casa

Blanca y uno de los principales ideólogos del gobierno Trump).

APROVECHANDO EL ASESINATO DE KIRK, SU ANTIGUO ESTRATEGA POLÍTICO Y FIGURA CLAVE EN EL MOVIMIENTO DE DERECHA, STEVE BANNON, DECLARÓ QUE “CHARLIE KIRK ES UNA BAJA DE GUERRA. ESTAMOS EN GUERRA EN ESTE PAÍS”.

Matt Forney, supremacista blanco, fundador de la editorial Terror House Press, comparó el asesinato de Kirk al incendio del Reichstag en 1933, la sede del Bundestag (parlamento alemán) que Hitler y sus seguidores aprovecharon para hacerse del poder e implantar la dictadura en Alemania, y con motivo del asesinato del activista declaró: “Es tiempo para una represión total de La izquierda, todo político demócrata debería ser arrestado y su partido prohibido”.

En suma, Donald Trump ha usado el término de “izquierda radical” contra casi todos sus opositores. Desde el ex presidente Joe Biden a manifestantes en las calles. Aprovechando el asesinato de Kirk, su antiguo estratega político y figura clave en el movimiento de derecha, Steve Bannon, declaró que “Charlie Kirk es una baja de guerra. Estamos en guerra en este país”.

El magnate señaló que Kirk había viajado “alegremente por el país dialogando con todos”, promoviendo la libertad y la justicia. Construyó un movimiento de jóvenes conservadores por todo el país; fue clave en la elección del republicano (y en su retorno), y se convirtió en el ariete decisivo para derrotar a Kamala Harris.

Los hechos demuestran que Kirk era un fomentador explícito de odio racista y xenófobo. Parte de su discurso tocaba puntos particularmente inaceptables, como afirmar que “los nazis no fueron objetivamente malvados”,



o declarar que el reverendo Martín Luther King Jr. “era horrible”. Además, no tuvo empacho en asegurar que Claudia Sheinbaum representaba “una amenaza mayor para EUA que Vladimir Putin”, acusándola de ser la “autora intelectual” de movilizaciones de mexicanos en la Unión Americana, insinuando que promovía levantamientos internos. Sin olvidar que “denunció” la abundancia de banderas mexicanas en Los Ángeles, sugiriendo que si los manifestantes estaban tan orgullosos de México deberían “regresar a su país. Es más, propuso posibles operaciones militares contra cárteles en territorio mexicano.

A **grosso modo**, lo anterior es parte del panorama que se ha desarrollado en EUA con motivo del asesinato del propagandista de Donald Trump —uno de sus preferidos—, Charlie Kirk. Aceptado por muchos, o por lo menos millones de jóvenes le seguían los pasos. Aunque en el extranjero no era tan conocido, sin duda si lo fue en los campus de su país.

Acorde a los tiempos, los medios publicaron, en cuestión de horas, toda suerte de colaboraciones para exponer la carrera del personaje asesinado. Kirk frisaba poco más de 31

años. Pese a su activismo político no ocupó un cargo público, ni por designación ni por elección en las urnas. No obstante, supo captar y mantener el diálogo con la juventud conservadora y la que no lo era, entre millones de jóvenes por medio de su organización Turning Point USA (TPUSA) —que fundó hace una década en compañía de Bill Montgomery, con el propósito de promover los principios de libertad, libre mercado y gobierno limitado—, que disputaba la hegemonía cultural de los centros universitarios estadounidenses.

Su asesinato tiene lugar cuando estaba en la cúspide de su existencia —además de contar con esposa y dos hijos—, y de su influencia: tanto en la escenografía como en lo histriónico, a base de tourneés universitarias, y los magnavoces abiertos para el debate y la confrontación. Como dice Susana Moscatel en su colaboración periodística Estado Fallido, titulado Charlie

Kirk y las trágicas guerras culturales: “...la gran ironía es que Kirk, por más que nos desagraden sus discursos y posturas de extremo conservadurismo, por lo menos seguía usando la retórica y el debate para defender sus puntos de vista. Usaba palabras. Muchas que apoyaban cosas que muchos consideramos indefendibles, pero diálogo al fin. Por eso fue tan efectivo en temas incluso, como la reelección de Trump”. Y agrega: “La violencia política no es asunto nuevo, pero sin la menor duda es algo que ya se salió de control en el mundo entero. En el caso de EUA, queda claro que ahí ya no existe eso de izquierda y derecha en los extremos: solo locos radicales dispuestos a “ganar argumentos” con plomo”. Y en México para allá vamos.

Termina Moscatel: “No se trata de crear un mártir para su gente, pero sí de reconocer la humanidad en los de enfrente. Sobre todo, cuando no estamos

Fotografía: Wikipedia





de acuerdo con ellos. Eso, y el diálogo —que al fin de cuentas muy a su manera era la herramienta de Kirk— es lo único que nos puede salvar de nosotros mismos en estos tiempos de violentas guerras culturales”.

Su particular forma de ser —sin olvidar el oportunismo de acercarse a Trump y a su movimiento—, explica que excediera el ámbito de los jóvenes derechistas. El campus era lo suyo, todos eran un plató televisivo, sus “debates” —hay que llamarlos de alguna manera—, con los micrófonos encendidos era un evento viral. Por eso en las redes sociales sus seguidores sumaban millones.

Coincidió con Trump en su particular manera de entender el fenómeno religioso. Como una derivación del nacionalismo con raíz espiritual. Podría decirse que el joven era un fanático, un moderno cruzado del movimiento Make America Great Again (MAGA). A punto con el magnate: “Fronteras duras; rechazo frontal a la ideología “woke” —término que se convirtió en sinónimo de políticas de izquierda o liberales que abogan por causas como la equidad racial y social, el feminismo, el movimiento LGBT,

el uso de pronombres de género neutral, el multiculturalismo, el uso de vacunas, el civismo ecológico y el derecho a abortar. BGS)—; postulaba por Igual la homofobia, el supremacismo blanco, el racismo, el desprecio por los emigrantes o por todos aquellos que abrazan el Islam como un credo; llegó a justificar la esclavitud al insinuar que la sociedad estadounidense vivía más tranquila y ordenada en esos tiempos; y triste, paradójicamente, defendió a rabiar la Segunda Enmienda constitucional de los EUA, que permite la libre posesión de armamento a sus habitantes”.X

Estaba convencido de que el adversario a vencer era un enemigo mayor: el régimen cultural enquistado en la historia de la Unión Americana, que tendría que desaparecer para dar paso a una nueva era, promovida por Trump. Lo mismo de los Enemigos extranjeros: China, Irán, y la casi totalidad de los países árabes representantes” del terrorismo transnacional, dentro del cual revolvía a los países productores de droga, como México, a cuya presidenta “alaba” pero a cuyo pueblo denigra. En suma, Kirk recicló y

revivió todos los fantasmas de la “Guerra Fría”.

Originario de Chicago, ciudad “santuario” que Trump quiere cobijar en su manto policiaco ante el embate criminal que supone imposible de combatir por parte del gobierno demócrata local, el joven activista abandonó los estudios en un Community College —escuela pública de menor nivel académico que una universidad— para realizar el proyecto que le daría fama Turning Point USA: TUPSA. Con el tiempo, le agregó dos ramas: Turning Point Action y Turning Point Faith. El primero de carácter electoral y el segundo una plataforma para movilizar iglesias y pastores en temas públicos. Y, su plataforma mediática permanente: The Charlie Kirk Show, la suma de púlpito, call center (una de las formas más tradicionales de marketing responsable de recibir y realizar llamadas—, e incubadora de cuadros. Algunos consideran que The Charlie Kirk Show no “fue sólo una cantera juvenil super ideologizada, sino una auténtica fábrica de odios”. A tal grado, que este activismo desbocado en los centros universitarios estadounidenses fue denunciado por varias organizaciones defensoras



de la libertad de cátedra.

El ejemplo de la carrera televisiva de Donald Trump en Kirk fue definitivo. Quizás lo superó, los panegiristas del trumpismo lo consideraron un genio de la propaganda que convirtió la política en un híbrido: mezcla de **talk show**, militancia y catecismo. Resultado: maniobra fascista que caló hondo en muchas conciencias juveniles y en otros cerebros sin defensa ante el impacto de la propaganda populista. Sin duda cayó en los excesos propios de un Trump mentiroso, amoral, y promotor de una antipolítica democrática, como la campaña de hechos falsos como la del “fraude electoral en 2020 y su papel, directo o indirecto, en el asalto al Capitolio en enero de 2021. Su participación en esos denigrantes episodios de la historia de EUA lo dejó marcado para siempre. Pero, por razones que algún día saldrán a la luz, salió prácticamente indemne y fue exculpado por el Comité Ad hoc de la Cámara de Representantes.

Su legado durará todo el periodo de Trump. Por lo pronto se le rindieron homenajes nacionales por órdenes del magnate, incluyendo la entrega

póstuma de la Medalla de la Libertad que otorga la Casa Blanca, con la Bandera ondeando a media asta.

La vida de Charlie Kirk fue interrumpida en Orem, una pequeña ciudad del estado de Utah, el miércoles 10 de septiembre por una bala que fue disparada con un rifle Mauser calibre 30, modelo antiguo de importación, accionado por un joven blanco estadounidense de 22 años de edad, identificado como Tyler Robinson, detenido por la policía del estado de Utah. La bala dio en el cuello, cuando el activista hablaba en el auditorio de la Utah Valley University, repleto con tres mil estudiantes que estupefactos vieron como el orador se llevo la mano a la herida que lo cubría de sangre. El evento donde sucedió el atentado daba inicio a una serie de apariciones en escuelas desde Colorado hasta Virginia, denominada The American Comeback Tour (“La gira del regreso estadounidense”).

El acusado de asesinar al activista conservador Charlie Kirk fue detenido la noche del jueves 11 en St. George, unos 400 kilómetros al sur del lugar del atentado en Orem. Y

una semana después del homicidio, Tyler James Robinson, escuchó la acusación en su contra que le fue leída en su primera audiencia ante una corte distrital del Estado de Utah. El fiscal del Distrito, Jeffe Gray informó que su equipo investigador solicitará la pena de muerte contra el acusado. Además, se le imputaron cargos por impagos con agravantes, con una pena máxima de cadena perpetua y por obstrucción a la justicia con hasta 15 años de prisión. De acuerdo con la fiscalía, Robinson disparó el rifle —como un francotirador de película de acción—, desde la azotea de un edificio del campus, más o menos a 180 metros de distancia, impactando en el cuello de Kirk. Donald Trump, en su atentado corrió con suerte, el francotirador solo le dio en la oreja.

En su corta presentación en la corte distrital, Robinson fue interrogado sobre las razones de por qué había cometido el atentado. Simplemente contestó: “me he hartado de su odio. Hay odios que no se pueden negociar”. Uno de los presentes en la vista judicial musitó: “El que siembra vientos, cosecha tempestades”. ☹

VALE.

¿Sabes cuántas empresas hay detrás de esta cena?

RESTAURANTES

+ 580,000 Empresas
+ 1,900,000 Empleos

**LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS**



ALIMENTOS ENLATADOS

+ 1,800 Empresas
+ 51,000 Empleos



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación





BELLAS ARTES

In Memoriam:

LOURDES AMBRIZ, EL CANTO DEL RUISEÑOR

POR MARIO SAAVEDRA

Si tuviéramos que resaltar algunos de los mayores atributos en la ejemplar carrera de la soprano Lourdes Ambriz (Ciudad de México, 1961-2025), estos serían sus indiscutibles habilidades natas, tanto vocales como musicales, así como una apasionada búsqueda de la excelencia que siempre apuntaló con estudio y dedicación. Premiada en el Concurso Carlo Morelli en 1980, debutó con la Compañía Nacional de Ópera de Bellas Artes en 1982, con la Olympia de *Los cuentos de Hoffmann*, de Jacques Offenbach. Con una trayectoria admirable, cantó con infinidad de orquestas y pisó importantes teatros líricos de América y Europa, formando parte sustantiva de varios estrenos y proyectos tanto escénicos como discográficos. Siempre admiré no sólo a la gran artista que fue, con un amplio y variado repertorio donde su versatilidad y su impecable técnica de canto se distinguían (incluidas por supuesto sus no menos notables virtudes histriónicas), sino también al ser humano entrañable y genuino.

En 1990 realizó una amplia gira por España con el grupo de solistas de México que dirigía Eduardo Mata, de quien ella decía había aprendido muchísimo

y fue uno de sus primeros y más generosos promotores. Con él grabó de hecho *El retablo de Maese Pedro*, una fantástica ópera para títeres que el andaluz Manuel de Falla escribió para la princesa de Polignac y estrenó en 1923. La muerte prematura del maestro Mata, igual decía, la había dejado algo así como huérfana. Otro de sus maestros, el barítono bajo polaco-mexicano Leszek Zawadka, igual me dijo alguna vez que había sido uno de sus alumnos más aventajados y agradecidos. Su debut operístico en Europa fue cantando el papel titular de *Marina*, del español Emilio Arrieta, en la Ópera de Málaga. En 1992 realizó una larga gira por otros doce países europeos, y después por Sudamérica y Estados Unidos, en varias ocasiones como miembro destacado del grupo de música antigua Ars Nova. Y es que la música antigua fue otra de sus grandes pasiones y especialidades, que ella afirmaba debía abordarse con una voz más limpia y clara, exenta de vibratos.

EN 1990 REALIZÓ UNA AMPLIA GIRA POR ESPAÑA CON EL GRUPO DE SOLISTAS DE MÉXICO QUE DIRIGÍA EDUARDO MATA, DE QUIEN ELLA DECÍA HABÍA APRENDIDO MUCHÍSIMO Y FUE UNO DE SUS PRIMEROS Y MÁS GENEROSOS PROMOTORES.

Invitada en 1993 a representar a México en el Festival Europalia en Bruselas, donde hizo un espléndido papel, y a diferencia de otras notables voces nacionales que incluso llegaron a triunfar en importantísimas casas de ópera del mundo, Lourdes Ambriz sí ha dejado una constancia discográfica nada despreciable, ya sea del repertorio clásico o con obras y autores contemporáneos. Para prueba, varios botones, como su interpretación del “Dúo para pato y canario”, donde su técnica y su no menos aguda percepción del humor le confieren frescura a esta bella obra de Silvestre Revueltas. Uno de sus compositores más queridos, igual grabó sus *Cinco canciones para niños*, y su “Canto de una muchacha negra”, y su “Amiga que te vas”, y su “Parián”, impresos en el álbum *Silvestre Revueltas* que se lanzó en el marco de la celebración del centenario del compositor en 1999. Igual participó en el disco *Sensemayá*, con la Camerata de las Américas, bajo la dirección de Enrique Diemecke.

Su incursión en obras de otros compositores barrocos menos conocidos como el alemán Carl Heinrich Graun, o contemporáneos como



el mexicano también prematuramente desaparecido Víctor Rasgado, confirman esa ya arriba citada versatilidad, pues afirmaba que la música es por naturaleza uno de los vehículos expeditos para establecer un diálogo abierto con el tiempo. Una no menos espléndida intérprete, cada personaje que abordaba, o cada pequeña partitura o canción que cantaba, ya fuese del repertorio clásico o del contemporáneo, de autores y con obras de batalla o con otros menos conocidos y rescatados, los hacía suyos, y de alguna manera eran eco de su propia historia personal, como testimonio de su compromiso inquebrantable con la música y de su deseo de expandir los límites de la interpretación vocal.

Desde su espectral Aura que igual estrenó y grabó, de la versión operística de Mario Lavista del clásico de Carlos Fuentes, hasta su presencia dominante en el *Montezuma* de Graun, su habilidad para moverse entre el lirismo y la bravura era otra de sus grandes virtudes. En ambos montajes y registros compartía y comparte créditos, entre otros nombres, con su entrañable compañera de generación y casi hermana, la mezzo Encarnación Vázquez. Más allá de sus incuestionables capacidades técnicas e interpretativas, igual la definía, como otro de sus rasgos distintivos, su capacidad para conectar con el público, su gracia y su

espontaneidad naturales. A través de sus interpretaciones, ella no solo contaba historias, sino que también creaba un espacio emocional compartido. Siempre deseosa de contribuir a difundir la nueva música mexicana, también grabó obras de otros compositores como Roberto Morales, Manuel Henríquez Morales e Hilda Paredes.

En su gestión primero como Subdirectora y luego como Directora Artística de la Compañía Nacional de Ópera de Bellas Artes, no solo se limitó a atender lo concerniente al terreno de la voz, que era su primera especialidad, sino que igual guió con generosidad a generaciones de jóvenes músicos. Medalla Mozart que entrega la Embajada de Austria en México en 2006, en 2010 cantó el rol de Eupaforice en la puesta en escena de la ópera *Montezuma* del arriba citado Carl Heinrich Graun, presentada por la Compañía Teatro de Ciertos Habitantes, bajo la dirección musical de Gabriel Garrido y la escénica de Claudio Valdés Kuri. Esta producción se estrenó con éxito en el Festival Theater Der Welt, en Mühlheim, en Alemania, y tuvo presentaciones no menos triunfales en el Festival de Edimburgo en Escocia, y en el Teatro del Canal de Madrid, y en el complejo Kampnagel de Hamburgo, y en el Festival Cervantino en Guanajuato.

Aunque sabíamos que estaba enferma desde hace un buen tiempo, su prematura muerte me ha sorprendido y dolido, porque si bien no la traté tanto, cuando coincidíamos, nos veíamos y charlábamos con mucho gusto. ¡En paz descanse! 🕊





MESITA DE NOCHE

Aquellas sonrisas

NO ERAN AMISTOSAS

POR PATRICIA ZAMA

Narrador y periodista, en algunos de sus relatos Marco Aurelio Carballo (Tapachula, 20 de septiembre de 1942-CDMX, 1 de agosto de 2015) incursionó en el género negro. Es el caso de “El último tranvía”, incluido en la antología *La casa ciega*, de la editorial Edaf, 2005. Transcribo las primeras líneas.

1. Oyó el ruido de la puerta al abrirse tras él y se volvió con lentitud porque la máquina estaba a punto de expulsar los billetes. Había otro cajero automático, pero aquel par de tipos exudaban intenciones ominosas. A la izquierda, por el ventanal, vio de reojo la patrulla estacionada sin nadie dentro. Un coche negro estaba delante, a bordo del cual llegaron los malencarados, seguro. Aquello no podía sucederle a él, pensó, y menos ese día. Sintió las sacudidas del corazón como en el karate.

Llegaron y se pusieron de acuerdo con los policías, sospechó. Mitad y mitad del botín. Sólo debían desaparecer un rato. ¿Por qué no se iban a desahogar la vejiga en el Vips?

El plan, elaborado y perverso, requería de granos de inteligencia y de astucia, de capacidad para improvisar y de intrepidez. ¿La tenía aquel par de...?

Eran dos jóvenes morenos de pelos largos y sucios. Uno de ellos

tenía granos rojizos en la cara y el otro un perfil raro, la nariz le llegaba hasta los labios. Sonreían, y él trató de hacer lo mismo, pero aquellas sonrisas ni eran amistosas ni eran para él. No significaban algo así como hola, licenciado, buenos días...

Eran de burla. Lo miraban de arriba abajo.

¿Se reían de su ropa, de sus zapatos?

—Je, je —rio el de la nariz a lo Javier Bardem y una pistola en la mano derecha, cuyo brazo colgaba—. Mira, carnalín, al payaso...

—¿Ya lo marcaste? —preguntó el de los granos, que empuñaba una navaja de muelle a la altura del cinturón grueso, negro y de hebilla plateada—. ¿Ya pusiste tu pin? Hazte a un lado, pinche payaso...

2. “Dianita entra un rato”, le había dicho su hermano Gustavo, “descansa...” Dagoberto no debía tardar, aunque ya conocían cuán responsable era. Diana llamó al distinguir el tonillo venenoso de la ironía. Faltó que Gustavo le dijera: “Hermanita, siéntate, porque de pie te vas a cansar...”

Diana había visto el drama en las películas. ¿Iba a sucederle a ella? ¿Cómo! Lo habitual es que la mujer llegue tarde, o no llegue, como en la segunda película de Julia Roberts y Richard Gere...

Debía pensar en serio. Lo suyo era la misma vida real. Su última oportunidad, pero también la de Dagoberto con ella. Él lo sabía.

Tanto tiempo que esperaron y las vivisitudes sorteadas por su temperamento, por el temperamento de Dagoberto y por el de Gustavo.

Dagoberto no bebía ni fumaba. ¿Entonces? ¿Otra mujer? Él juró que eran aventuras con las cuales iba a terminar desde que fijaron la fecha clave, y ella lo creyó.

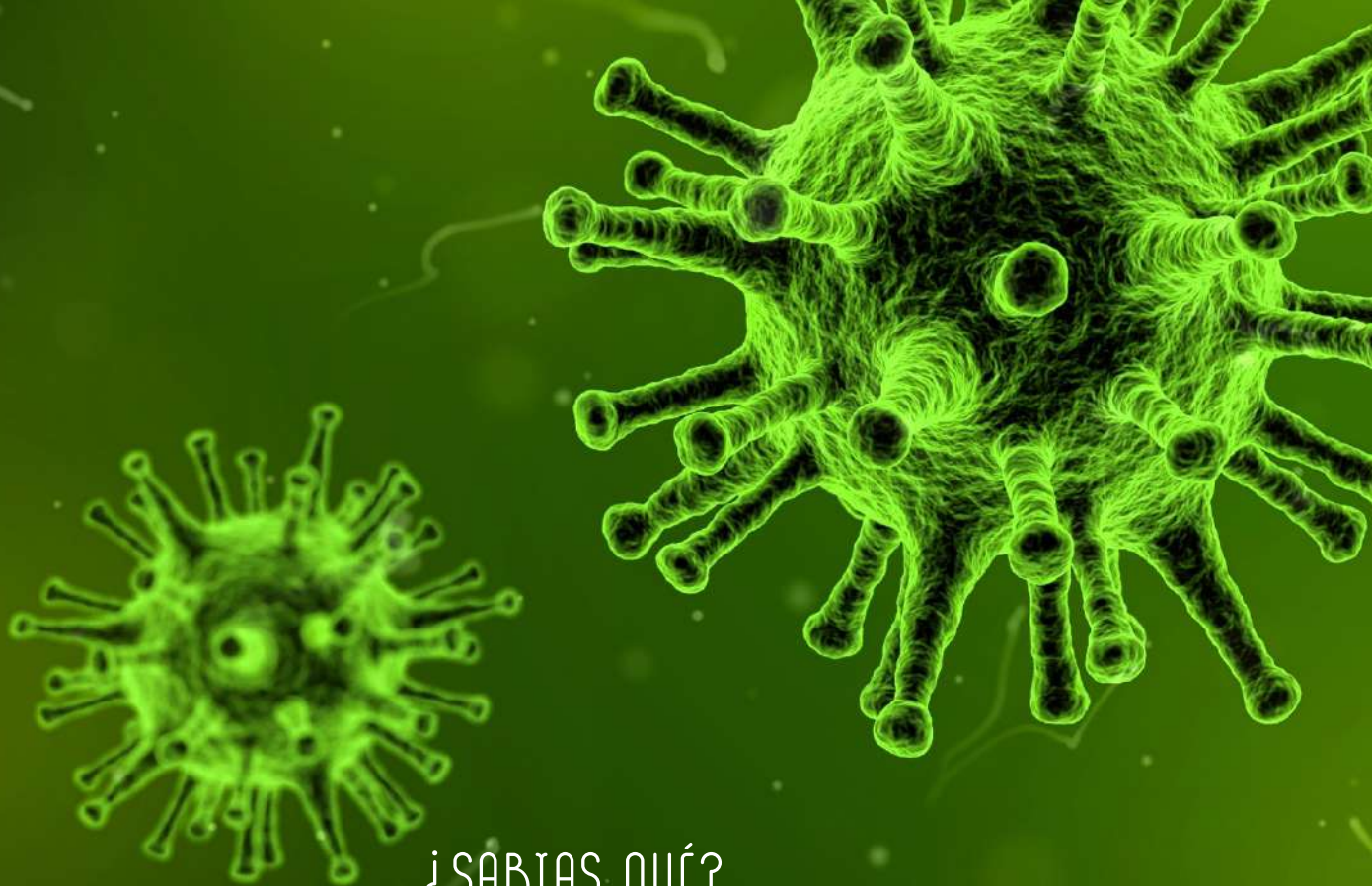
Que ni osara confundirla con sus prostitutas. Lo discutieron y a él le quedó bien claro. Cuando menos ella lo supuso así.

Tampoco estaba en edad de ser desconfiada, ¿o era al revés?, ¿cuanta más edad más desconfianza?

Odiaba darle la razón a su hermano, a Gustavo. Toda la vida se había metido en sus cosas y Diana estaba harta. Eran celos absurdos.

También injusto y machista. ¿Acaso opinaba ella sobre los amores de su hermano? A ella le daba lo mismo Chana que Juana, ji ji.

Gustavo iba más allá en la descalificación de los pretendientes. Se los había espantado a veces recurriendo a métodos nada civilizados. Aprendidos en los bajos fondos de Acapulco. ☘



¿SABIAS QUÉ?

CIENTÍFICOS HAN UTILIZADO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DAR VIDA A

VIRUS COMPLETAMENTE NUEVOS

Este avance en medicina tiene un propósito fascinante y potencialmente revolucionario. Imagina que una computadora no solo te ayuda a escribir, sino que diseña desde cero un organismo biológico. Eso es precisamente lo que lograron investigadores de la Universidad de Stanford y del Arc Institute: crearon 16 virus bacteriófagos funcionales que no existían en la naturaleza.

Estos virus, conocidos como bacteriófagos o “fagos”, tienen una peculiaridad asombrosa: solo atacan bacterias, dejando intactas a las células humanas. Esta característica los convierte en candidatos ideales para una nueva era de la medicina, la fagoterapia, una alternativa a los antibióticos tradicionales que cada vez pierden más su eficacia frente a las llamadas “superbacterias” resistentes. El proceso fue

como si la IA fuera una arquitecta biológica, combinando secuencias genéticas de forma innovadora para construir virus con funciones específicas.

Los expertos, en un ejercicio de biología sintética, le “enseñaron” a un modelo de lenguaje de IA, similar al que usamos para chatear, las “reglas” del diseño viral.

El resultado fue la creación de fagos que no solo son funcionales, sino que podrían ser personalizados para atacar patógenos específicos. Si bien este avance es una puerta abierta a tratamientos médicos del futuro, también genera un debate ético sobre el potencial de crear organismos vivos desde cero. Es un hito que nos recuerda que la línea entre lo natural y lo sintético se está volviendo cada vez más delgada.



¿Sabes cuántas empresas hay detrás de la compra de tu casa?

CONSTRUCTORAS

+ 8,000 Empresas

+ 380,000 Empleos

**LAS EMPRESAS GENERAN
8 DE CADA 10 EMPLEOS**



¡Escanéame!

Censo Económico 2019, INEGI

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación



¡HISTÓRICO!

En el día más mexicano, la celebración del inicio de la lucha de Independencia de México, el Dr. Simi tomó la Sphere de Las Vegas, para anunciar su ingreso al mercado estadounidense, con algunos de sus productos en la cadena CVS.

